



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración.-Excma. Diputación (Intervención). Teléfono 987 292 171. Imprime. - Imprenta Provincial. Complejo San Cayetano.-Teléfono 987 225 263. Fax 987 225 264.-E-mail: dlimpre@argored.com	Martes, 6 de mayo de 2003 Núm. 102	Depósito legal LE-1-1958. Franqueo concertado 24/5. No se publica domingos ni días festivos.																					
SUSCRIPCIÓN Y FRANQUEO <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>Precio (€)</th> <th>IVA (€)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Anual</td> <td>47,00</td> <td>1,88</td> </tr> <tr> <td>Semestral</td> <td>26,23</td> <td>1,04</td> </tr> <tr> <td>Trimestral</td> <td>15,88</td> <td>0,63</td> </tr> <tr> <td>Franqueo por ejemplar</td> <td>0,26</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Ejemplar ejercicio corriente</td> <td>0,50</td> <td>0,02</td> </tr> <tr> <td>Ejemplar ejercicios anteriores</td> <td>0,59</td> <td>0,02</td> </tr> </tbody> </table>		Precio (€)	IVA (€)	Anual	47,00	1,88	Semestral	26,23	1,04	Trimestral	15,88	0,63	Franqueo por ejemplar	0,26		Ejemplar ejercicio corriente	0,50	0,02	Ejemplar ejercicios anteriores	0,59	0,02	ADVERTENCIAS 1ª-Los señores Alcaldes y Secretarios municipales dispondrán que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente. 2ª-Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL se enviarán a través de la Diputación Provincial.	INSERCIONES 0,80 € por línea de 85 mm, salvo bonificaciones en casos especiales para municipios. Carácter de urgencia: Recargo 100%.
	Precio (€)	IVA (€)																					
Anual	47,00	1,88																					
Semestral	26,23	1,04																					
Trimestral	15,88	0,63																					
Franqueo por ejemplar	0,26																						
Ejemplar ejercicio corriente	0,50	0,02																					
Ejemplar ejercicios anteriores	0,59	0,02																					

SUMARIO

	Página		Página	
	Subdelegación del Gobierno	-	Administración Local	7
	Diputación Provincial	1	Administración de Justicia	21
	Administración General del Estado	4	Anuncios Particulares	-
	Administraciones Autonómicas	-	Anuncios Urgentes	-

Excma. Diputación Provincial de León

ANUNCIOS

CONVOCATORIA PLENO SESIÓN EXTRAORDINARIA

SECRETARÍA GENERAL

En virtud de lo dispuesto en el artículo 78.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales (RD 2.568/1986, de 28 de noviembre), esta Presidencia ha resuelto convocar sesión extraordinaria para el día 7 (miércoles) del presente mes de mayo a las doce horas (12.00), en primera convocatoria, y el día 9 del citado mes, a la misma hora, en segunda convocatoria, si no existiese el quórum necesario, de acuerdo con lo establecido en el artículo 90.2 del ROF.

León, 2 de mayo de 2003.-La Secretaria General acctal., Cirenia Villacorta Mancebo.-El Presidente, José Antonio Díez Díez.

3648

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93 del RDL 2/2000 de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de Contratos de Administraciones Públicas, se hace publico que durante el mes de marzo pasado se han efectuado por la Diputación las siguientes adjudicaciones:

Denominación: "Pavimentación de calles en el municipio de Truchas".

Plan: Especial Municipios Desfavorecidos para 2001, número 27.

Contratista: Construcciones y Contratas del Órbigo, S.L.

Importe: 75.500,00 euros.

León, 7 de abril de 2003.-El Presidente en funciones, Ramón Ferrero Rodríguez.

3312

12,00 euros

ANUNCIO PARA LA ADJUDICACIÓN DE OBRAS MEDIANTE SUBASTA-PROCEDIMIENTO ABIERTO-

La Presidencia de esta Diputación Provincial, mediante Decreto, ha acordado llevar a cabo la contratación por el sistema de subasta -procedimiento abierto- de las obras que a continuación se relacionan:

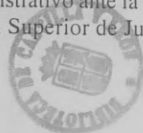
Obra	Tipo de licitación provincial	Sello	Plazo ejec. meses	Fianza provisional
POL-Adic.-2002/259 "Construcción de depósito elevado en Villomar"	92.000,00	18,40	seis	1.840,00
POL-Adic.-2002/264 "Ampliación polígono industrial "El Tesoro" en Valencia de Don Juan (Edificio para vivero de empresas -3ª fase-"	91.251,45	18,25	seis	1.825,02

Los proyectos y pliegos de condiciones económico-administrativas que han de regir esta licitación se encuentran expuestos al público en la Oficina de Cooperación de la Diputación Provincial de León.

Las ofertas se podrán presentar de 9 a 13 horas, Oficina de Cooperación de la Diputación Provincial, plaza de San Marcelo, 6, 24071 León, teléfono 987 292 269, 987 292 150, 987 292 220 y 987 292 149, dentro de los trece días naturales contados a partir del siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Si dicho plazo finalizara en sábado o festivo, será prorrogado hasta el siguiente día hábil. La apertura se llevará a cabo al séptimo día natural de la terminación del plazo de presentación de ofertas, a las 12 horas, y si coincidiera en sábado o festivo, al siguiente día hábil a la citada fecha.

Contra el presente acuerdo, que es definitivo y pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el órgano que lo ha dictado, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que se publique.

No obstante, se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en



Valladolid, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación.

Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime oportuno interponer.

León, 28 de abril de 2003.—El Vicepresidente 1º, Ramón Ferrero Rodríguez.

3560 32,00 euros

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93 del RDL 781/86, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de Contratos de Administraciones Públicas, se hace público que durante el mes de febrero pasado se han efectuado por la Diputación las siguientes adjudicaciones:

Denominación: Ampliación polígono industrial en Valencia de Don Juan.

Plan: Adicional POL para 2002.

Contratista: Elyte Leonesa de Montajes, S.A.

Número 264.

Importe: 64.143,16 euros.

León, 25 de marzo de 2003.—La Secretaria en funciones, Cirenía Villacorta Mancebo.

2520 12,00 euros

SERVICIO RECAUDATORIO PROVINCIAL

Unidad Administrativa de León

DON JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, Recaudador en la Demarcación de León del Servicio Recaudatorio de la Excm. Diputación Provincial de León.

HAGO SABER: Que de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 150 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 1.684/1990 de 20 de diciembre (BOE de 3 de enero de 1991), modificado por Real Decreto 448/1995, de 24 de marzo, se ha iniciado por parte de esta Unidad Administrativa de Recaudación el procedimiento de venta mediante gestión y adjudicación directa de los bienes abajo reseñados, propiedad del deudor ROSA SUÁREZ GARCÍA, con domicilio fiscal en VEGA DE GORDÓN.

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 3 del mencionado artículo 150, pueden presentarse ofertas, siendo el importe mínimo admisible de 5.363,00 euros, por ser el tipo de subasta.

Las personas interesadas en su adquisición deberán personarse en esta Oficina de Recaudación, sita en León, calle Las Fuentes nº 6, 1ª planta.

Las ofertas se admitirán desde el día de la publicación del presente anuncio hasta el día 26 de septiembre de 2003, inclusive.

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A ENAJENAR:

SOLAR sito en calle Cementerio, 47, de VEGA DE GORDÓN, Ayuntamiento de La Pola de Gordón. Tiene una superficie de 173 metros cuadrados. Linda: fondo, Donato Alonso Llamas; izquierda, Barbara Rodríguez García, y derecha, Rústico.

Figura en el Centro de Gestión Catastral con la referencia 2399007TN8429N0001SD.

No se conocen cargas sobre el inmueble embargado.

León, 25 de marzo de 2003.—Firma (ilegible).

3031 24,00 euros

Demarcación Recaudatoria de Ponferrada

ANUNCIO: CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN POR COMPARECENCIA

Don Félix José Arroyo Ballesteros, Recaudador de la Demarcación de Ponferrada, del Servicio Recaudatorio de la Excm. Diputación Provincial de León.

HAGO SABER: Que no habiendo resultado posible practicar notificación a los deudores, por causas no imputables a esta Oficina Recaudatoria, intentada por dos veces consecutivas, en cumplimiento

de lo dispuesto en el art. 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, mediante el presente anuncio se les cita para que comparezcan por sí o por medio de representante en el lugar y durante el plazo que a continuación se indica, a fin de que les sean notificadas las actuaciones llevadas a cabo en los procedimientos que les afectan y que asimismo se indican.

LUGAR Y PLAZO DE COMPARECENCIA.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer, para ser notificados, en las oficinas de esta Demarcación Recaudatoria sitas en Ponferrada, C/ Río Urdiales 21, 2ª planta, en el plazo de DIEZ DÍAS a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, advirtiéndoles que, de no comparecer en dicho plazo, la notificación se entenderá practicada, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del mismo.

PROCEDIMIENTO: Gestión Recaudatoria.

ÓRGANO RESPONSABLE DE LA TRAMITACIÓN DEL PROCEDIMIENTO: Demarcación Recaudatoria de PONFERRADA, de la Excm. Diputación Provincial de León.

ACTUACIÓN QUE SE PRETENDE NOTIFICAR: PROVIDENCIA DE APREMIO Y REQUERIMIENTO DE PAGO A ADMINISTRADORES DECLARADOS RESPONSABLES SUBSIDIARIOS EN PROCEDIMIENTO SEGUIDO CONTRA LA SOCIEDAD DEUDORA INTRASERV S.L.

RELACIÓN DE CONTRIBUYENTES A LOS QUE SE CITA PARA SER NOTIFICADOS:

DEUDORES	N.I.F.
GONZÁLEZ ASTORGANO ROSA MARÍA	38.171.038-P
MARTÍNEZ MARTÍNEZ JOSÉ MARCOS	10.032.995-G

Ponferrada, 2 de abril de 2003.—El Recaudador, Félix José Arroyo Ballesteros.

ANUNCIO: CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN POR COMPARECENCIA

Don Félix José Arroyo Ballesteros, Recaudador de la Demarcación de Ponferrada, del Servicio Recaudatorio de la Excm. Diputación Provincial de León.

HAGO SABER: Que no habiendo resultado posible practicar notificación a los deudores, por causas no imputables a esta Oficina Recaudatoria, intentada por dos veces consecutivas, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, mediante el presente anuncio se les cita para que comparezcan por sí o por medio de representante en el lugar y durante el plazo que a continuación se indica, a fin de que les sean notificadas las actuaciones llevadas a cabo en los procedimientos que les afectan y que asimismo se indican.

LUGAR Y PLAZO DE COMPARECENCIA.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer, para ser notificados, en las oficinas de esta Demarcación Recaudatoria sitas en Ponferrada, C/ Río Urdiales 21, 2ª planta, en el plazo de DIEZ DÍAS a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, advirtiéndoles que, de no comparecer en dicho plazo, la notificación se entenderá practicada, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del mismo.

PROCEDIMIENTO: Gestión Recaudatoria.

ÓRGANO RESPONSABLE DE LA TRAMITACIÓN DEL PROCEDIMIENTO: Demarcación Recaudatoria de PONFERRADA, de la Excm. Diputación Provincial de León.

ACTUACIÓN QUE SE PRETENDE NOTIFICAR: DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD SUBSIDIARIA DE LOS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD DEUDORA OBRAS VALDEORRAS SL.

RELACIÓN DE CONTRIBUYENTES A LOS QUE SE CITA PARA SER NOTIFICADOS:

DEUDORES	N.I.F.
ALEJANDRE LOSADA ÁNGEL	10.041.072-P
CASADO MARGOLLES JUAN MARÍA	10.774.093-L

Ponferrada, 2 de abril de 2003.—El Recaudador, Félix José Arroyo Ballesteros.

ANUNCIO: CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN POR COMPARECENCIA

Don Félix José Arroyo Ballesteros, Recaudador de la Demarcación de Ponferrada, del Servicio Recaudatorio de la Excm. Diputación Provincial de León.

HAGO SABER: Que no habiendo resultado posible practicar notificación a los deudores, por causas no imputables a esta Oficina Recaudatoria, intentada por dos veces consecutivas, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, mediante el presente anuncio se les cita para que comparezcan por sí o por medio de representante en el lugar y durante el plazo que a continuación se indica, a fin de que les sean notificadas las actuaciones llevadas a cabo en los procedimientos que les afectan y que asimismo se indican.

LUGAR Y PLAZO DE COMPARECENCIA.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer, para ser notificados, en las oficinas de esta Demarcación Recaudatoria sitas en Ponferrada, C/ Río Urdiales 21, 2ª planta, en el plazo de DIEZ DÍAS a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, advirtiéndoles que, de no comparecer en dicho plazo, la notificación se entenderá practicada, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del mismo.

PROCEDIMIENTO: Gestión Recaudatoria.

ÓRGANO RESPONSABLE DE LA TRAMITACIÓN DEL PROCEDIMIENTO: Demarcación Recaudatoria de PONFERRADA, de la Excm. Diputación Provincial de León.

ACTUACIÓN QUE SE PRETENDE NOTIFICAR: ACTO ADMINISTRATIVO DE DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD SUBSIDIARIA EN PROCEDIMIENTO SEGUIDO CONTRA LA SOCIEDAD DEUDORA PREPARACIONES MINERAS S.L.

RELACIÓN DE CONTRIBUYENTES A LOS QUE SE CITA PARA SER NOTIFICADOS:

M. ISABEL GARCÍA SUÁREZ, D.N.I. 9.707.760

Ponferrada, 3 de abril de 2003.-El Recaudador, Félix José Arroyo Ballesteros.

2996

92,80 euros

Demarcación de Sahagún

ANUNCIO: CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN POR COMPARECENCIA

Don Jesús Fernández Caballero, Recaudador de la Demarcación de Sahagún del Servicio Recaudatorio de la Excm. Diputación Provincial de León.

HAGO SABER: Que no habiendo resultado posible practicar notificación a los interesados o a sus representantes, por causas no imputables a esta Oficina Recaudatoria, intentada por dos veces consecutivas, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963 de 28 de diciembre, General Tributaria, mediante el presente anuncio se cita a los contribuyentes abajo relacionados para que comparezcan por sí o por medio de representante en el lugar y durante el plazo que a continuación se indica, a fin de que les sean notificadas las actuaciones llevadas a cabo en los procedimientos que les afectan y que asimismo se indican.

LUGAR Y PLAZO DE COMPARECENCIA: Los interesados o sus representantes deberán comparecer, para ser notificados, en las oficinas de esta Demarcación Recaudatoria sitas en SAHAGÚN, C/ Alhóndiga nº 21, en el plazo de DIEZ DÍAS a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, advirtiéndoles que, de no comparecer en dicho plazo, la notificación se entenderá practicada, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del mismo.

PROCEDIMIENTO QUE LAS MOTIVA: Gestión Recaudatoria.

ÓRGANO RESPONSABLE DE LA TRAMITACIÓN DEL PROCEDIMIENTO: Demarcación Recaudatoria de Sahagún, de la Excm. Diputación Provincial de León.

ACTUACIÓN QUE SE PRETENDE NOTIFICAR: Notificación de la providencia de apremio y requerimiento de pago, de los sucesores mortis causa del deudor AGÚNDEZ EMILIANO HNOS.

RELACIÓN DE INTERESADOS A LOS QUE SE CITA PARA SER NOTIFICADOS:

INTERESADOS	N.I.F.	DOMICILIO
ELPIDIA AGÚNDEZ LEAL	12680012	C/ Filipinos, 4-2 (PALENCIA)
GODOFREDO CASADO OTERUELO	12652469	C/ Avendaño, 28 (VITORIA)
IRENE CASADO OTERUELO	12096276	C/ Avendaño, 28 (VITORIA)

Sahagún, 31 de marzo de 2003.-EL RECAUDADOR, Jesús Fernández Caballero
2858

31,20 euros

Unidad Administrativa de La Bañeza

CITACIÓN PARA NOTIFICAR POR COMPARECENCIA

DON ABILIO GUERRERO ALLER, JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE RECAUDACIÓN DE LA DEMARCACIÓN DE LA BAÑEZA DEL SERVICIO RECAUDATORIO DE LA EXCMA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN.

HAGO SABER: Que no habiendo resultado posible practicar notificación al interesado o a su representante, por causas no imputables a esta Oficina Recaudatoria, intentada por dos veces consecutivas, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 105.6 de la Ley 230/63, de 28 de diciembre, General Tributaria (según redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre), mediante el presente anuncio se cita al contribuyente abajo relacionado para que comparezca por sí o por medio de representante en el lugar y durante el plazo que a continuación se indica, a fin de que le sean notificadas las actuaciones llevadas a cabo en el procedimiento tributario que le afecta y que asimismo se indica.

LUGAR Y PLAZO DE COMPARECENCIA: El interesado o su representante deberán comparecer, para ser notificados, en las oficinas de esta Demarcación Recaudatoria sitas en La Bañeza, calle Antonio Bordas nº 20, en el plazo de DIEZ DÍAS a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, advirtiéndole que, de no comparecer en dicho plazo, la notificación se entenderá practicada, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del mismo.

PROCEDIMIENTO: Gestión Recaudatoria.

ÓRGANO RESPONSABLE DE LA TRAMITACIÓN DEL PROCEDIMIENTO: Demarcación Recaudatoria de La Bañeza de la Excm. Diputación Provincial de León

ACTUACIÓN QUE SE PRETENDE NOTIFICAR: Declaración de la afección al pago de la deuda tributaria del Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana girada a nombre de D. EUGENIO CARRACEDO RUBIO, y derivación de la acción tributaria por los débitos perseguidos al inmueble gravado, que es el siguiente: " Urbana sita en la calle Santa Elena número doce de la localidad de LA BAÑEZA, parcela catastral número 1468002TM6816N0001BI del Ayuntamiento de LA BAÑEZA. La inscripción registral de la finca citada corresponde al siguiente detalle: URBANA: Solar en término de La Bañeza, en la calle Santa Elena sin número; tiene una superficie de novecientos ochenta y cuatro metros cuadrados con dos decímetros (984,2 m²). Linda: Frente, calle Camino Viejo de Santa Elena; derecha, con solar de Jorge Santiago Ferrero; izquierda con casa de Felisa Mantecón Fernández; y fondo, con solar de Augusto Alonso y Alonso. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Bañeza en el folio 216 del tomo 1612, libro 131 del Ayuntamiento de La Bañeza, finca registral número 5.180.0. Y requerimiento de pago de la citada deuda.

RELACIÓN DE CONTRIBUYENTES A LOS QUE SE CITA PARA SER NOTIFICADOS:

Dª ELISA CARRACEDO CARRACEDO, NIF 10.114.126Z.

Dª ELISABET CARRACEDO CARRACEDO, NIF 10.1398.370D.

La Bañeza, 4 de abril de 2003.-EL JEFE DE LA UNIDAD A. DE RECAUDACIÓN, Abilio Guerrero Aller

3032

43,20 euros

Ministerio de Fomento

Secretaría de Estado de Infraestructuras y Transportes**DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS****Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental**

Asunto: Expropiación forzosa-Pago de mutuos acuerdos.

Obra: "Autovía de la Plata. Sector: León-Benavente".

Tramo: Villamañán- carretera LE-412.

Clave: 12-LE-3640.

Término municipal de San Millán de los Caballeros.

Provincia de León.

Conforme a lo dispuesto en la vigente Ley de Expropiación Forzosa y Reglamento para su aplicación, se hace público que se procederá al pago de mutuos acuerdos, en el expediente arriba referenciado, en el:

Ayuntamiento de San Millán de los Caballeros (León).

El día 3 de abril de 2003.

A los interesados que seguidamente se relacionan:

Nº finca	Titular
24.149-001	Francisca Aparicio Porrero
24.149-003	Pedro García Rodríguez
24.149-004	Calixto Nistal Alonso
24.149-007	Francisco Ezequiel Delgado Casado y María Nieves Serrano López
24.149-008	María Ascensión, María del Pilar y Agustina Ascensión Carro Aparicio
24.149-009	Gaspar Prieto García
24.149-010	Gaspar Prieto García
24.149-012	Gaspar Prieto García
24.149-014	Pedro Rodríguez García y Amancia García Gómez (usuf.)
24.149-015	José M ^a Caño García
24.149-016	Francisca Aparicio Porrero
24.149-017	Isabel Prieto García
24.149-018	María Carmen, Angelines y Narciso Toral Antón; Lorenza Toral Pérez
24.149-021	Francisca Aparicio Porrero
24.149-022	Ayuntamiento de San Millán de los Caballeros
24.149-023	Roberto y Ángel Jesús Fernández López
24.149-024	Gumersinda Rodríguez Rodríguez
24.149-025	Tomás Agustín Llamas Garzón y Nieves García Honrado
24.149-026	Tomás Agustín Llamas Garzón y Nieves García Honrado
24.149-027	María Álvarez Alonso
24.149-030	Amparo García Caño
24.149-031	Restituto Cadenas Gómez
24.149-032	Olvido Prieto Centeno
24.149-033	María Concepción y José Antonio Gigosos Martínez
24.149-034	José Luis y Alfredo Tomás Argüello y Martina Rodríguez García
24.149-035	José Luis y Alfredo Tomás Argüello y Martina Rodríguez García
24.149-036	Ayuntamiento de San Millán de los Caballeros
24.149-037	Ismael Pérez Sardino y Alejandra Sardino López (usuf.)
24.149-038	Ayuntamiento de San Millán de los Caballeros
24.149-039	Félix Giganto García
24.149-041	Bienvenido Ugidos Valencia
24.149-044	José María Caño García
24.149-046	Felipe y Lucio Moro Vizán
24.149-047	Emilio Fernández Alonso y María de los Ángeles López Cadenas

Nº finca	Titular
24.149-048	Candelas Domínguez Alonso
24.149-049	Pedro Domínguez Alonso
24.149-050	Casimiro Martínez Casado
24.149-054	José Luis y Alfredo Tomás Argüello y Martina Rodríguez García
24.149-055	Gerardo García Pérez
24.149-058	Filomena López Bardal
24.149-060	María Cruz Vizán García
24.149-061	María Celina Vizán García
24.149-062	José Antonio Vázquez Borrego
24.149-063	José Antonio Vázquez Borrego
24.149-068	Emilio Fernández Alonso
24.149-069	José Antonio Vázquez Borrego
24.149-071	Rosario Ámez López

El Jefe de la Demarcación, Antonio del Moral Sánchez.

2307

50,40 euros

* * *

Asunto: Expropiación forzosa-Pago de mutuos acuerdos.

Obra: "Autovía de la Plata. Sector: León-Benavente".

Tramo: Valverde de la Virgen-Ardón.

Clave: 12-LE-3620.

Término municipal de Ardón.

Provincia de León.

Conforme a lo dispuesto en la vigente Ley de Expropiación Forzosa y Reglamento para su aplicación, se hace público que se procederá al pago de mutuos acuerdos, en el expediente arriba referenciado, en el:

Ayuntamiento de Ardón (León).

El día 7 de mayo de 2003.

A los interesados que seguidamente se relacionan:

Nº finca	Titular
24.006-001	Benicio Lorenzana Fidalgo
24.006-002	Ayuntamiento de Ardón
24.006-006	María Nieves Pellitero Miguélez
24.006-008	Fernando Castillo Velado y María Nieves Pellitero Miguélez
24.006-011	Francisco Rey Alonso
24.006-012	Palmira González Ibán
24.006-013	María Concepción Merino Álvarez y Pedro Merino Fernández (usuf.)
24.006-014	Manuel y Federico González Cadenas; María del Carmen Cortina González y Rosa García García
24.006-016	Emilio Casado Flores
24.006-020	Rosa María Ordás Castillo
24.006-022	Roberto Alfonso Ordás Castillo
24.006-023	Natahel y Raúl Ordás Pertejo; Caya Pertejo Alonso (usuf.); Maximinio Ordás Ordás y Caridad Castillo Veado (usuf.)
24.006-025	Obdulia del Amo Rodríguez
24.006-026	Obdulia del Amo Rodríguez
24.006-027	Gregorio González Fresno
24.006-028	José Manuel Alonso Álvarez
24.006-032	Junta Vecinal de Ardón
24.006-034	Maurilio López González
24.006-036	Eleuterio García Lozano
24.006-037	Raimunda Ordás Ordás
24.006-038	Ausencia Alonso García
24.006-041	Junta Vecinal de Ardón
24.006-042	Santiago Sutil Miguélez
24.006-044	Ayuntamiento de Ardón

Nº finca	Titular
24.006-046	Junta Vecinal de Ardón
24.006-049	Milagros García Álvarez
24.006-052	Ayuntamiento de Ardón

El Jefe de la Demarcación, Antonio del Moral Sánchez.
2308 36,00 euros

* * *

Asunto: Expropiación forzosa-Pago de mutuos acuerdos.

Obra: "Autovía de la Plata. Sector: León-Benavente".

Tramo: Ardón-Villamañán.

Clave: 12-LE-3630.

Término municipal de Valdevimbre.

Provincia de León.

Conforme a lo dispuesto en la vigente Ley de Expropiación Forzosa y Reglamento para su aplicación, se hace público que se procederá al pago de mutuos acuerdos, en el expediente arriba referenciado, en el:

Ayuntamiento de Valdevimbre (León).

El día 3 de abril de 2003.

A los interesados que seguidamente se relacionan:

Nº finca	Titular
24.187-004	Alcira Laiz Holgado
24.187-005	Lucila Marcos Álvarez
24.187-006	María Capitulina Pastrana Alonso
24.187-007	José Cembranos Ordás
24.187-008	Francisco Javier Pastrana Alonso
24.187-009	Carlos González González
24.187-013	María Gracia Arenal Rey
24.187-014	Serapio Rey Aparicio
24.187-015	María del Amparo Llamas Álvarez
24.187-016	Azucena, María Piedad, Jorge, Lucía y Alberto José Chamorro Alonso; Aurora, María Pilar, María José Álvarez Chamorro; Montserrat Chamorro Trapote; María Sol Sánchez Villalaín, y Sergio y Ainara Álvarez Sánchez
24.187-017	Celerino Pellitero Alonso
24.187-018	Elisa Pellitero Alonso
24.187-019	Hortensia Pellitero Alonso
24.187-020	Vicente Pellitero Alonso
24.187-021	Cipriano Chamorro Villadangos
24.187-022	María Laiz Holgado
24.187-024	Junta Vecinal de Benazolve
24.187-026	Vicente Pellitero Arenal
24.187-027	Ayuntamiento de Valdevimbre
24.187-031	Martín Pellitero Gómez
24.187-032	Martín Pellitero Gómez

El Jefe de la Demarcación, Antonio del Moral Sánchez.
2309 29,60 euros

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social

Don Fernando José Galindo Meño, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de León.

Hago saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificaciones de los previstos en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27-11-92), en redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE 14-01-1999), y utilizando el procedimiento previsto en el número 4 del ci-

tado artículo 59, se comunica que por esta Inspección de Trabajo y Seguridad Social se han levantado las siguientes actas de infracción.

-Número 3T/03, seguridad social, al trabajador Francisco José González Vega, con domicilio en carretera Zamora, km 7, de Ribaseca (León), por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de extinción del derecho a la percepción de la prestación por desempleo, reintegro de las cantidades indebidamente percibidas desde el 18 de diciembre de 1999 al 10 de enero de 2000 y desde el 21 de diciembre de 2000 al 19 de febrero de 2001.

-Número 128/03, seguridad social, a la empresa Electricidad Pedro F. Presa, S.L., con domicilio en calle La Serna, 65, de León, por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de cuatrocientos cincuenta euros (450 euros).

-Número 136/03, seguridad social, a la empresa Reformas Vergara, Com. B, con domicilio en calle Obispo Almarcha, número 5-1ª León, por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de novecientos euros (900 euros).

-Número 169/03, prevención de riesgos laborales, a la empresa Metálicas Pical, S.L., con domicilio en calle San Antonio 103, Carbajal de la Legua (León), por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de seis mil (6.000 euros).

-Número 209/03, prevención de riesgos laborales, a la empresa Metálicas Pical, S.L., con domicilio en calle San Antonio 103, Carbajal de la Legua (León), por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de treinta euros con cinco céntimos (30,05 euros).

-Número 235/03, prevención de riesgos laborales, a la empresa Escayolas Sanfer, S.L., con domicilio en calle La Rosa, 8, Trobajo del Camino (León), por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de treinta euros con cinco céntimos (30,05 euros).

-Número 297/03, seguridad social, a la empresa Tejados Cubierzo, S.L., con domicilio en avenida del Bierzo, número 88, Camponaraya (León), por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de quinientos cuarenta euros (540 euros).

-Número 298/03, seguridad social, a la empresa Hotelcolor, S.L., con domicilio en avenida Antonio Cortés, 24, Fuentesnuevas (León), por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de novecientos euros (900 euros).

-Número 320/03, prevención de riesgos laborales, a la empresa Serviples, S.L., con domicilio en calle Ave María, 29-3ª, Ponferrada (León), por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de treinta euros con cinco céntimos (30,05 euros).

-Número 327/03, seguridad social, a la empresa Construcciones Alfercal, S.L., con domicilio en calle Velázquez, 1, León, por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de cuatrocientos euros (400 euros).

-Número 354/03, prevención de riesgos laborales, a la empresa Revestimientos y Decoraciones Bierzo, S.L. (Redebi, S.L.), con domicilio en avenida Libertad, 21, Ponferrada (León), por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de treinta euros con cinco céntimos (30,05 euros).

-Número 355/03, prevención de riesgos laborales, a la empresa Serviples, S.L., con domicilio en calle Ave María, 29-3ª, Ponferrada (León), por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de treinta euros con cinco céntimos (30,05 euros).

-Número 362/03, seguridad social, a la empresa Distribuciones Alimentarias del Bierzo, S.L., con domicilio en avenida Portugal,

247, Ponferrada (León), por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de trescientos euros con cincuenta y dos céntimos (300,52 euros).

-Número 369/03, seguridad social, a la empresa S.A.T. Berry, con domicilio en calle Padre Santalla, 2, Ponferrada (León), por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de mil quinientos sesenta euros (1.560 euros).

-Número 371/03, seguridad social, a la empresa Comercial Orange y Yellow, S.L., con domicilio en avenida de Portugal, 20, de Ponferrada (León), por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de trescientos euros con cincuenta y dos céntimos (300,52 euros).

-Número 401/03, seguridad social, a la empresa Construcciones Carbesu, S.L., con domicilio en calle Ramón y Cajal, 13-1º B, León, por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de cuatrocientos cincuenta (450 euros).

-Número 403/03, seguridad social, a la empresa Iniciativa de Aluminio y Construcción, S.L.L., con domicilio en calle Lope de Vega, 2-1ªA, León, por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de trescientos euros con cincuenta y dos céntimos (300,52 euros).

-Número 404/03, permiso de trabajo de extranjeros, a la empresa Construcciones del Principado Mesa Pico, S.L., con domicilio en calle Wenceslao García, 14, Sabero (León), por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de doce mil veinte euros con veintiséis céntimos (12.020,26 euros).

-Número 422/03, seguridad social, a la empresa Taboada Pernas, María Casilda, con domicilio en calle Bermudo III, 3, León, por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de seiscientos un euros con un céntimo (601,01 euros).

-Número 435/03, seguridad social, a la empresa Piscinas M.S.V., S.L., con domicilio en avenida de la Facultad, 63, León, por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de mil euros (1.000 euros).

Haciéndoles saber el derecho que les asiste de formular escrito de alegaciones, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a esta notificación, ante el órgano competente para resolver, acompañado de la prueba que estime pertinente. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 52.1.b) del texto refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2000 de 4 de agosto (BOE 08-08-00) y el artículo 17 del RD 928/1998 de 14 de mayo (BOE 3-06-98).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, el interesado podrá, en el plazo de diez días a partir de la publicación de este anuncio, comparecer en las oficinas de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social (Gran Vía de San Marcos nº 27, León), al objeto de que le sea notificado el texto íntegro del acta.

Para que sirva de notificación en forma a las empresas anteriormente citadas y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, expido el presente en León, 13 de marzo de 2003.-El Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, Fernando José Galindo Meño.

2220

107,20 euros

Tesorería General de la Seguridad Social

DIRECCIÓN PROVINCIAL

El Subdirector Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de León hace saber:

Que al haber sido devuelta por el servicio de Correos la comunicación cursada al efecto, con la indicación de "Ausente", y de acuerdo con

lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se procede a notificar la presente providencia de apremio emitida por esta Dirección Provincial, en fecha 7 de marzo de 2003.

Sujeto responsable: Severiano Nogueira Toral.

C.C.C.: 24/103330643.

Providencia de apremio: 24/03/10255301.

Concepto: Responsabilidad solidaria-embargo de salarios. Expte.: 24/2002/42.

Periodo: 3/1996-09/1997.

Importe: 3.885,62 euros.

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, a efectos de que se despache ejecución, y en uso de la facultad que le confiere el art. 34 de la Ley General de la Seguridad Social aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (BOE de 29 de junio de 1994), y art. 110 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1637/1995, de 6 de octubre (BOE de 24-10-95), una vez expirado el plazo de ingreso del importe de la liquidación indicada, dicta la correspondiente providencia de apremio, ordenando la ejecución contra el patrimonio del deudor con arreglo a los siguientes preceptos legales:

El importe total de la deuda deberá ser hecho efectivo en un plazo de 15 días, según establece el artículo 110 del Reglamento General de Recaudación, en la cuenta corriente restringida de la Unidad de Recaudación Ejecutiva citada, mediante dinero de curso legal, cheque conformado o transferencia bancaria, haciéndose constar en el impreso del ingreso el código de cuenta de cotización/número de afiliación a la seguridad social y el número de NIF del deudor.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 34 de la citada Ley General de la Seguridad Social y en los artículos 111 y 182 del Reglamento General de Recaudación, contra la providencia de apremio, que no agota la vía administrativa, podrá formularse oposición al apremio, en el plazo de quince días siguientes al de la recepción de esta providencia, ante el mismo órgano que la dictó, exclusivamente cuando se alegue alguna de las causas de oposición al apremio señaladas en el artículo 34.2 de la Ley General de Seguridad Social (pago, prescripción, error material o aritmético en la determinación de la deuda, concesión de condonación y/o aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento y falta de notificación de la reclamación de deuda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas originen), debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución de la oposición.

Asimismo, y durante el plazo de un mes a contar del día siguiente a la recepción de esta providencia, podrá interponer recurso de alzada ante el órgano superior jerárquico del que dictó el acto, transcurridos 3 meses desde su interposición si no ha sido resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 183 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1637/1995, de 6 de octubre (BOE 24-10-95).

Excepto en el supuesto antes citado, el procedimiento de apremio no se suspenderá salvo que se realice el pago de la deuda perseguida, se garantice con aval suficiente o se consigne su importe, incluidos el recargo de apremio y el 3 por ciento a efectos de la cantidad a cuenta de las costas reglamentariamente establecidas, a disposición de la Tesorería General de la Seguridad Social conforme a lo previsto en el art. 34.4 de la Ley General de la Seguridad Social.

Las costas y gastos que origine la recaudación en vía ejecutiva serán siempre a cargo del sujeto responsable del pago.

En caso de que la deuda no se ingrese en el plazo señalado en esta Providencia, se procederá sin más a la ejecución administrativa de las garantías existentes en su caso o al embargo de los demás bienes del deudor, según establece el art. 34.1 de la Ley General de la Seguridad Social y el 110.4 a) del citado Reglamento General de Recaudación.

El Subdirector Provincial, Miguel Ángel Álvarez Gutiérrez.

2485

60,80 euros

Unidad de Recaudación Ejecutiva 24/01**EDICTO DE NOTIFICACIÓN DE EMBARGO DE CUENTAS BANCARIAS**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14), que modifica la anterior, y la Ley 24/2001 de 27 de diciembre (BOE del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para el conocimiento íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad.

El domicilio de la unidad asignada a dichos actos administrativos es: Unidad de Recaudación Ejecutiva 24/01. Avda. Padre Isla, 42, 24002 León. Teléfonos: 987 24 76 12 y 987 24 73 00. Fax: 987 24 69 00.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Relación que se cita:

Expediente: 24039400092835.

Interesado: Madero Luis Eudisia.

Domicilio: León Martín Granizo, 13, León.

León, 24 de marzo de 2003.-El Recaudador Ejecutivo, Juan Bautista Llamas Llamas.

2491

30,40 euros

Administración Local**Ayuntamientos**

LEÓN

ANUNCIO DE RECAUDACIÓN MUNICIPAL

D. Bernardo Rodríguez Alonso, Recaudador Municipal del Excmo. Ayuntamiento de León,

HACE SABER: Que los deudores que figuran en la adjunta relación no han podido ser notificados en el domicilio que consta en los documentos fiscales, a pesar de haberse intentado por dos veces. Por lo que, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105.6 y 126.4 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, se les cita para que comparezcan en el lugar que se indica al objeto de ser notificados.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo de diez días contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, advirtiéndoles que, cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Órgano responsable de la tramitación: Recaudación Municipal del Excmo. Ayuntamiento de León.

Procedimiento que las motiva: Gestión Recaudatoria.

Lugar de comparecencia: Excmo. Ayuntamiento de León, calle Ordoño II, 10-1ª planta (Recaudación Municipal).

Acto que se pretende notificar:

DILIGENCIA DE EMBARGO DE CUENTAS CORRIENTES, DE AHORRO Y A PLAZO:

La relación de notificaciones pendientes con expresión del nombre, apellidos y N.I.F. del deudor son las siguientes:

REFERENCIA	APELLIDOS Y NOMBRE	NIF
57.211	Abajo, Lera, Juan Carlos	10200619G
50.756	Acantholigo SL	B24386518
59.592	Agueda, Cuesta, Francisco Javier	09766762L
60.638	Aguila, Marin, Luis y Sp	31795313K
60.934	Aguirre, Gonzalez, Roberto	71416605H
15.245	Alba, Alvarez, Adolfo	10028395G
38.454	Albermejo SL	B24284770
36.414	Alfageme, Garcia, Fernando	71421385Z
55.218	Aller, Barrioluengo, Luz Maria	10193957N
5.001	Aller, Campano, Regentino	09650714Y
37.698	Aller, Garcia, Valentin	09779758C
52.198	Aller, Mantecon, Jose Ignacio	10834435D
7.173	Aller, Salagre, M Luz	09694978H
6.118	Alonso, Alonso, Francisco	09677002M
57.177	Alonso, Alvarez, Antonio	10171410M
51.283	Alonso, Diez, Maria Teresa	09670990L
4.391	Alonso, Garcia, Carlos	09631391A
57.975	Alonso, Gomez, Carlos Enrique	71439443V
30.351	Alonso, Gonzalez, Julio	09769239N
13.702	Alonso, Gonzalez, Luis Fdo.	09777929P
61.998	Alonso, Gutierrez, Jesus Santiago	09708152J
53.397	Alonso, Martinez, Ivan	71501877Y
6.337	Alonso, Presa, Julia Isabel	09681193X
61.987	Alvarez, Alonso, Maria Teresa	09703308E
61.570	Alvarez, Alonso, Ricardo	07858708E
58.925	Alvarez, Alvarez, Constantino	09602573G
62.470	Alvarez, Alvarez, Eduardo Luis	09808226Z
3.804	Alvarez, Alvarez, Emiliano Manuel	09614289J
14.015	Alvarez, Alvarez, Fernando	09782664M
61.979	Alvarez, Alvarez, Jose Maria	09700820H
40.891	Alvarez, Alvarez, Miguel Angel	09746877Y
22.765	Alvarez, Alvarez, Orencio	09546887R
61.079	Alvarez, Asensio, Francisco Javier	71438489Y
55.232	Alvarez, Calleja, Eloy	10282387F
51.191	Alvarez, Carreira, Jose Maria	09617627Q
23.593	Alvarez, Diaz, Alipio Isidro	09680809V
50.886	Alvarez, Dominguez, Ernesto	71428575M
56.364	Alvarez, Fernandez, Jose Ignacio	32870089F
5.443	Alvarez, Fernandez, Jose Manuel	09664066H
14.067	Alvarez, Fernandez, Miguel A.	09783941V
12.744	Alvarez, Gonzalez, Roberto	09766001V
56.112	Alvarez, Guerrero, David	09808663Z
59.764	Alvarez, Guisasola, Alvaro	09790929J
24.219	Alvarez, Gutierrez, Maria Eugenia	09727198S
53.051	Alvarez, Martinez, Francisco Jose	09811026P
46.410	Alvarez, Maurin, Maria Jose	09725063L
9.822	Alvarez, Olivera, Maria Carmen	09731475Z
12.530	Alvarez, Perez, Jose I.	09763556X
10.075	Alvarez, Perez, Maria Juncal	09734895F
59.400	Alvarez, Santos, Francisco	09739373T
59.077	Alvarez, Suarez, Marcelina y 1 Hm	09665511Z
14.262	Alvarez, Valdes, Jesus	09787483V
61.740	Andres, Andres, Marta	09504762N
38.267	Andres, Atienza, Ana Rosa	12755668Y
60.988	Andreu, Sanchez, Noemi	71424542C
25.247	Aparicio, Regil, Eduardo	09788367G
62.631	Ares, Fuertes, Angela	10184276Z
44.397	Arias, Reguera, Jose Raul	71434614H
59.009	Arnaiz, Moro, David	09633599A
56.315	Arois 2000, S.L.L.	B24416257

REFERENCIA	APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	REFERENCIA	APELLIDOS Y NOMBRE	NIF
44.337	Arranz, Sacristan, Dionisio	71248877Y	7.367	Cascallana, Lopez, Rufino	09697983X
63.394	Arredondo, Merino, Maria Concepcion	30622070P	24.010	Castellanos, Garcia, Miguel Pabl	09714619V
62.266	Arribas, Porrero, Raul	09772787H	5.266	Castresana, Velez, M. Dolores	09660585X
34.861	Bahillo, Nieto, Esther	09772859K	12.753	Castro, Bravo, Concepcion Isabel	09766072L
12.972	Balbuena, Llamazares, Juan Carlos	09768396C	9.179	Castro, Casas, Eugenio	09723405V
5.194	Balbuena, Suarez, Froilan	09657671V	61.731	Castro, Rubio, Socorro	09498737J
10.367	Ballesteros, Antolin, Miguel	09738951S	56.045	Castro, Sanchez, Jesus	09769317K
51.983	Barata, Grande, Manuel	09796336S	45.448	Castro, Sanchez, Juan de	09465669L
29.668	Barragan, Berjon, Miguel	09685730Q	9.049	Castro, Villa, Juan Antonio	09721769Z
59.454	Barreales, Barreales, Cecilia	09748379J	52.287	Caxaleon SL	B2405572S
46.600	Barreales, Silva, Maria Carmen	09746497V	10.830	Celada, Fernandez, Jose Manuel	09745291F
37.600	Barrero, Gonzalez, Juan Victor	09761904Z	62.005	Celada, Fierro, Ignacia	09711261V
57.191	Barrientos, Fernandez, Benito	10180645V	47.088	Cembranos, Garrido, Oscar	09785047L
35.703	Barrio, Perez, Carmen del	13909553G	63.940	Centeno, Gomez, Julio	71419861P
13.183	Barrios, Prieto, Maria Teresa	09770878H	5.508	Cerezal, Carmenes, Jose Luis	09665307V
61.705	Barron, Suarez, Aurora	09480359N	15.314	Cerezales, Castedo, Sara	10046294D
13.897	Barrul, Borja, Isaac	09780588E	29.893	Chamorro, de Castro, Luis Miguel	09721507M
9.718	Barrul, Borja, Jose	09730077L	21.124	Chanca, Chanca, Placida	76140729B
42.208	Barrul, Garcia, Antonio	71441808J	57.508	Chiloverg Leon, S.L.	B24223182
61.006	Barrul, Motos, Modesto	71426635C	28.932	Ciordia, Perez, M Aranzazu	05204368C
52.708	Bautista, Pando, Samuel	71437676K	63.345	Colado, Alvarez, Angel	27822528A
62.415	Bayon, Fernandez, Jorge	09799847F	60.873	Colinas, Polvorosa, Maria Josefa	71006030Q
7.401	Bayon, Reyero, Maria Elisa	09698322G	58.003	Colino, Roy, Jesus Mariano	71550551N
23.020	Becker, Gonzalez, Ricardo y1	09612832M	63.023	Conde, Alonso, Jose	16225644H
2.660	Belerd, Aparicio, Victorio	09543487M	34.427	Conde, Casares, Pablo	09730716Z
20.072	Benavente, Lopez, Carlos	45261156P	61.087	Cordo, Castanedo, Veronica	71440253E
24.947	Benito, Fuertes, Baltasar	09770622S	61.108	Corral, Domingo, Luis Alberto	71445206F
34.961	Berjon, Lozano, Monica	09782346D	54.604	Corral, Gea, Manuel	36947011H
62.990	Bermudez, Diez, Maria Concepcion	15389566J	12.587	Corzon, Garcia, Luis Alonso	09764234K
59.896	Blanch, Rodrigo, Alejandro	09808883G	10.273	Costa, Perez, Javier	09737631Y
2.197	Blanco, Cela, Antonio E	09499324W	58.645	Criado, Garcia, Jose Ignacio	07864264N
61.903	Blanco, Guerrero, M. Josefa	09673059H	59.647	Cuesta, Lopez, Emilio	09772588A
51.881	Blanco, Gutierrez, David	09783843B	17.860	Cultural y Deportiva Leonesa	G24010100
59.419	Blanco, Martinez, Antonio	09742515Z	48.926	De Celis y Ruiz SL	B24343329
59.112	Blanco, Nistal, Arsenio	09673245C	23.865	Delgado, Calleja, Maria Carmen	09704164G
56.426	Blanco, Pascual, Mario David	71420213S	4.776	Delgado, Rodriguez, Alberto	09643076G
44.223	Blanco, Rodriguez, Cristina	43705137P	60.993	Diaz, Crespo, Manuel	71425268X
28.349	Borja, Gabarri, Juan	71433689J	64.145	Diaz, Lopez, Jose Antonio	72031831V
61.113	Borja, Hernandez, Aaron	71447395B	61.033	Diego, Castro, Enrique de	71429373K
60.494	Bosques Castellanos S L	B24391724	61.806	Diez, Amo, Santos	09612770N
13.570	Brea, Gomez, Juan Ignacio	09775772J	58.740	Diez, Beltran, Edelmira	09470353B
60.835	Broncano, Gonzalez, Maria Soledad	50861640S	51.605	Diez, Cascallana, Paulino	09746450Q
49.016	C & J Delineacion, SL	B24381782	58.140	Diez, Fernandez, Anibal	09567487Q
34.202	Cabello, Cuevas, Elvira	09700298W	61.936	Diez, Florez, Gregorio	09684406A
63.948	Cabezas, Sevillano, Ma Consolacion.	71421666L	6.551	Diez, Florez, Maria del Carmen	09684715J
62.355	Cachon, Travesedo, Felipe	09790167X	20.510	Diez, Garcia, Angel	71397215V
52.128	Cachurreiro, Diaz, Josefa	10053340V	2.802	Diez, Garcia, Juan Jose	09560823E
3.862	Cadenas, Rodriguez, Fco Marcos	09616223S	8.206	Diez, Gonzalez, Antonio	09710459C
62.119	Callejo, Vidal, Melchor	09741541Y	33.755	Diez, Herrero, Isidro	09583589H
52.363	Calor Reni SL	B2437308E	3.638	Diez, Lopez, Aurea	09607314F
6.253	Calvo, Fernandez, Antonio	09679594K	9.935	Diez, Lopez, Jose Blas	09733077Y
58.739	Calvo, Perez, Celia	09469222F	40.342	Diez, Millan, Luz	09459593S
64.059	Camino, Valmaseda, Virginia	71445914W	56.889	Diez, Perez, Maria Sagrario	09743921V
58.876	Campo, Rueda, Vicente	09580489T	59.786	Diez, Pertejo, Roberto	09794270L
11.862	Campos, Robles, M. Ascension	09756446F	62.063	Diez, Prieto, Juan Carlos	09727111C
18.870	Candamia S.L	B24262842	56.686	Diez, Rodriguez, Gabino	09551421G
42.597	Canseco, Zapico, Filomena	09479681R	58.757	Dios, Gonzalez, Maria Angeles	09476929D
15.413	Cantalapiedra, Tomillo, Ricardo Franc	10070926P	62.498	Dominguez, Cadenas, Luzdivina	09926409T
34.808	Carbajo, Nogal, Carlos	09768489K	29.013	Dominguez, Dominguez, Ma Carmen	07829823W
58.185	Carballo, Salan, Rosa	09707589W	50.881	Dominguez, Garcia, Carlos	71421971W
59.950	Carpintero, Lopez, M Mercedes	10024992M	62.002	Dominguez, Palomo, Francisco	09709581Q
57.925	Carriegos, Vieira, Pablo	71418599B	33.426	Donoso, Guerra, Luis	06941153Y
60.946	Carrillo, Alvarez, Natanael Borja	71418208B	50.691	Duende Cultural Leones SL	B24278459
63.949	Carrillo, Cadenas, Victor	71421668K	48.991	Elipse Comunicacion y Marketing, S.	B24371908
9.308	Carro, Hurtado, Jorge Juan	09724940B	46.291	Encina, Prada, Maria Jose	09712793P
12.209	Casariello, Fernandez, Valeriano	09760074R	62.051	Escapa, Gonzalez, Maria Carmen	09723029D
53.816	Casas, Arias, Luis Pedro	09685038Z	36.404	Escudero, Aller, Oscar	71419253K
7.642	Casas, Fernandez, Miguel Angel	09702237D	55.630	Escudero, Aller, Ruben	71446416K

REFERENCIA	APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	REFERENCIA	APELLIDOS Y NOMBRE	NIF
16.878	Estrada, Liebana, Jose Luis	11760741J	37.553	Fierro, Rodriguez, Jose Ramon	09754570V
14.889	Felix, Manzano, Jose Antonio	09810031W	28.348	Flor, Rodriguez, Vanesa de la	71433343N
6.634	Fernandez, de Leon, Jose	09686327S	35.158	Flor, Tabares, Juan Antonio de la	09806100G
12.930	Fernandez, del Castillo, Maria Luisa	09768010W	52.574	Florez, Lopez, Pedro	71418270G
58.118	Fernandez, del Pie, Maria Dolores	09472850R	29.218	Florez, Robles, Isidro	09485717B
52.711	Fernandez, del Pino, Ruben	71438559F	62.243	Florez, Viejo, Jose Amable	09769139G
39.361	Fernandez, del Rio, Vitalino	09605087B	46.342	Fontanilla, Turienzo, Luis Miguel	09717575Y
46.939	Fernandez, Aller, M. Angela	09773585B	52.766	Fraile, Gonzalez, Jose Felipe	72032605D
52.082	Fernandez, Alperi, Victor Jose	09809284Z	6.205	Francisco, Diez, Santos	09678525X
9.510	Fernandez, Alvarez, Jose A	09727500H	10.492	Franco, de la Iglesia, Luis Fernando	09740715P
51.446	Fernandez, Alvarez, Maria Dolores	09714980X	62.062	Fresno, Gonzalez, Miguel Angel	09726931R
39.869	Fernandez, Calderon, Jesus Maria	14914444W	14.397	Fuente, Serrano, Javier	09790826W
61.017	Fernandez, Carbajal, Raul	71428017E	59.115	Fuentes, Suarez, Jose Luis	09674605T
15.933	Fernandez, Celada, M ^a Dolores	10181347Y	46.510	Fuertes, Lagunilla, Mercedes	09735776Z
56.921	Fernandez, Costela, Maria Cristina	09757048B	59.834	Fuertes, Lopez, Jorge	09800789Y
13.789	Fernandez, Costero, Alvaro	09779189A	57.247	Furones, Pastor, Jose Manuel	10777037L
62.255	Fernandez, Delgado, Emilio	09770291Y	32.899	Gabarre, Hernandez, Juan	71438266G
1.997	Fernandez, Diez, Tomas	09488416L	59.843	Gabarre, Jimenez, Maria Luz	09801713X
56.969	Fernandez, Dominguez, Eduardo	09773566S	61.675	Gago, Alvarez, Mercedes	09461413H
36.622	Fernandez, Fernandez, Amalia	09671109T	39.470	Gallego, Ballesteros, Segismu	09706161T
4.644	Fernandez, Fernandez, Delia	09637651F	34.062	Gallego, Fernandez, Domiciano	09676570X
61.986	Fernandez, Fernandez, Maria Dolores	09702951X	14.888	Gallego, Pinilla, Daniel	09810005E
58.243	Fernandez, Fernandez, Ruben	11421723S	56.905	Garcia-Miranda, Antolin, Santiago Bra	09751437N
30.653	Fernandez, Garcia, Carlos	09801091D	20.231	Garcia, de la Higuera, Antonio	50525207A
8.463	Fernandez, Garcia, Gabriel	09714094K	59.091	Garcia, Abad, Santiago	09668802Q
25.953	Fernandez, Garcia, Maximino	10185403Z	41.259	Garcia, Alegre, Jose Javier	09798105J
62.512	Fernandez, Giron, Maria Amparo	09996149G	12.852	Garcia, Alonso, Fernando Jose	09767116M
57.044	Fernandez, Gonzalez, Emilio	09795456D	11.969	Garcia, Alonso, Maria Luz	09757511Z
6.469	Fernandez, Gonzalez, Jose Luis	09683144Y	29.695	Garcia, Arias, Juan Manuel	09690333L
42.164	Fernandez, Gonzalez, Judith	71430109K	4.759	Garcia, Blanco, Everilda	09642483D
24.182	Fernandez, Gonzalez, Pablo Antonio	09725576A	14.104	Garcia, Blanco, Sofia	09784629S
12.431	Fernandez, Guzman, Maria del Carmen	09762517Y	21.850	Garcia, Cerrillos, Maria Aurelia	00268983K
20.582	Fernandez, Herrero, Santiago	71405877P	7.903	Garcia, Chamorro, Angel	09706077P
41.219	Fernandez, Iglesias, Maria Remedios	09791850Z	6.254	Garcia, Cuenllas, Maria Avelina	09679597R
20.581	Fernandez, Labrador, Luisa	71405802W	59.543	Garcia, Diez, Laureano	09759689F
56.142	Fernandez, Lera, Maria Guadalupe	10168279W	44.059	Garcia, Emaldi, Cristina	30568958A
13.407	Fernandez, Lopez, Pedro	09773767D	9.465	Garcia, Fernandez, Crispin	09726885R
47.238	Fernandez, Lorenzana, Laurentino	09793561T	52.965	Garcia, Fernandez, Maria Nieves	09752476Q
13.389	Fernandez, Losada, M. Teresa	09773538X	6.475	Garcia, Florez, Maria Teresa	09683227C
46.773	Fernandez, Machado, Miguel Angel	09760668C	24.301	Garcia, Garcia, Adolfo	09733980N
52.683	Fernandez, Marcos, Miguel	71434144P	45.611	Garcia, Garcia, Manuel y 31	09580460V
7.867	Fernandez, Marin, Luis Jose	09705561K	37.739	Garcia, Garcia, Silvia	09788361K
60.957	Fernandez, Martinez, Oscar Manuel	71420796T	59.935	Garcia, Gila, Amable	09978210M
6.090	Fernandez, Menendez, Ignacio	09676405Y	6.371	Garcia, Gonzalez, Gregorio	09681575R
34.639	Fernandez, Moreno, Jose Luis	09751991Z	24.288	Garcia, Gonzalez, Jesus	09732704R
62.312	Fernandez, Nicolas, Marta	09782153T	6.187	Garcia, Gonzalez, Juan	09678231S
3.029	Fernandez, Olivera, Odon	09580608G	6.770	Garcia, Gonzalez, Miguel Angel	09688624N
62.276	Fernandez, Ordas, Rocio Asuncion	09774485Z	56.096	Garcia, Gonzalez, Omar	09798321E
58.687	Fernandez, Otero, Evarista	09458356C	5.876	Garcia, Guada, Roberto Javier	09672672E
33.540	Fernandez, Puente, Amado	09461292N	14.398	Garcia, Jimenez, Luis Miguel	09790840Q
42.589	Fernandez, Ramos, Maria Angela	09476947G	37.509	Garcia, Leon, Maria Diana	09744973B
64.014	Fernandez, Rodriguez, Daniel	71431522P	41.132	Garcia, Lopez, Jose Luis	09780014T
57.984	Fernandez, Rodriguez, Francisco	71494658D	41.293	Garcia, Lozano, Alberto	09802855W
11.347	Fernandez, Rodriguez, Francisco Javier	09751251X	10.887	Garcia, Luis, Ana Isabel	09746258P
5.538	Fernandez, Rodriguez, Luis Miguel	09665899B	62.210	Garcia, Martinez, Carlos Javier	09762152D
61.022	Fernandez, Rodriguez, Marta	71428236B	7.191	Garcia, Morales, Carmen	09695136S
61.092	Fernandez, Sadia, Jorge	71440885X	3.348	Garcia, Pariente, Oscar	09598140X
14.832	Fernandez, Sastre, Ana Belen	09806737C	5.964	Garcia, Peral, Elias Angel	09674240A
24.590	Fernandez, Suarez, Maria Pilar	09752122F	34.798	Garcia, Prado, Jorge Vicente	09767013V
58.965	Fernandez, Vallejo, Angel	09618342H	40.721	Garcia, Prieto, Maria Luisa	09706726J
31.634	Ferreras, Fernandez, Eduardo	14590014X	61.660	Garcia, Robles, Jorge	09414497E
62.337	Ferreras, Rodriguez, Luis Javier	09786705K	23.819	Garcia, Rodriguez, Alvaro	09700849R
62.491	Ferreras, Rosco, Isabel	09812312Y	46.872	Garcia, Rodriguez, Jose Felix	09768585W
56.984	Ferrero, Machado, Juan Carlos	09778047B	20.661	Garcia, Rodriguez, Leonor	71410248D
36.218	Ferrero, Parrado, Jesus Maria	44146964M	23.940	Garcia, Rodriguez, Manuel Lesmes	09709274P
61.676	Ferrero, Salvador, Argentina	09462596M	30.437	Garcia, Sanchez, Juan Ramon	09777473N
61.814	Fidalgo, Blanco, Joaquin	09618406G	23.629	Garcia, Tejerina, Maria Carmen	09684306H
4.152	Fidalgo, Diez, Alfredo	09624596Q	23.120	Garcia, Velasco, Jose Maria	09624724Y

REFERENCIA	APELLIDOS Y NOMBRE	NIF
8.031	Garrido, Perez, Manuel J.	09708022K
37.220	Gayoso, Lorenzana, Enrique	09672784L
52.421	Gescóm Multimedia SL	B24401143
58.102	Giraldo, Salinas, Margarita	X03514205N
59.699	Gomez, Amado, Paulino	09781308Y
44.399	Gomez, Calvo, Ivan	71441932E
58.683	Gomez, Celorio, Francisco Jose	09404842G
11.433	Gomez, Fernandez, Jose Maria	09752268S
45.818	Gomez, Perez, Jacinto	09643138C
55.899	Gonzalez-Luaces, Cao, M. Consuelo Nat	09667243K
58.014	Gonzalez, de Sousa, Davi	71555010D
11.450	Gonzalez, del Rio, Isidoro	09752454V
9.978	Gonzalez, del Rio, Victor M.	09733509R
33.956	Gonzalez, Arias, Enrique	09650261J
21.767	Gonzalez, Bardon, Maria del Pilar	09672558T
6.398	Gonzalez, Baro, Victor	09681948Y
4.937	Gonzalez, De Paz, Jose Luis	09648536J
10.986	Gonzalez, Delgado, Ana Maria	09747417V
5.990	Gonzalez, Diez, Sagrario	09674661X
60.182	Gonzalez, Fernandez, Emilia	11050838M
63.960	Gonzalez, Fernandez, Oscar	71422944D
29.975	Gonzalez, Fidalgo, M Camino	09731746D
44.540	Gonzalez, Florez, Manuel	09472067T
62.318	Gonzalez, Fuente, Maria Pilar	09782896F
56.898	Gonzalez, Garcia, Carlos	09749554S
61.001	Gonzalez, Garcia, Gustavo	71426248R
51.084	Gonzalez, Gonzalez, Abundio	09473577S
34.178	Gonzalez, Gonzalez, Florencia	09694877D
41.212	Gonzalez, Gonzalez, Jose Manuel	09791345S
56.801	Gonzalez, Gonzalez, Ma del Carmen	09696708T
59.135	Gonzalez, Gonzalez, Martin	09681041L
51.596	Gonzalez, Gutierrez, Luis Miguel	09745091Z
57.274	Gonzalez, Gutierrez, Secundino	10912610F
24.868	Gonzalez, Iglesias, Santiago	09766215R
48.800	Gonzalez, Jimeno, Guillermo Rafae	21642711X
44.354	Gonzalez, Llamazares, Jose M	71400230L
13.134	Gonzalez, Lopez, Santiago	09770345Z
59.123	Gonzalez, Manilla, Longinos	09676309W
3.701	Gonzalez, Martinez, Angel	09610118M
51.467	Gonzalez, Martinez, Fernando	09718388Z
7.890	Gonzalez, Menendez, Clementina	09705915F
9.225	Gonzalez, Morla, Francisco Javier	09724007K
40.350	Gonzalez, Nicolas, Maximiano	09462657C
61.943	Gonzalez, Pellitero, Maria Isolina	09689312X
15.563	Gonzalez, Perez, M Victoria	10133527A
12.614	Gonzalez, Ramos, Emilio	09764469A
51.938	Gonzalez, Reguero, Miguel Angel	09792152V
8.348	Gonzalez, Rios, Jose Manuel	09712494P
29.319	Gonzalez, Robles, Alvaro	09583025Y
40.457	Gonzalez, Suarez, Maria Angeles	09603639N
42.180	Gonzalez, Velasco, Jose David	71432435R
59.348	Gonzalez, Viejo, Jesus	09728003S
363	Gonzalo, Cordero, Jose Manuel	01556670F
37.651	Gonzalo, Orden, Begoña	09771176V
61.693	Gordon, Diez, Ausencio	09474515X
62.467	Guaza, Gonzalez, Gemma	09807687G
24.757	Guerrero, Lopez, Jose Javier	09760596V
37.259	Gutierrez, de la Puente, Julio Segism	09686701K
41.364	Gutierrez, Alvarez, Pablo	09811441D
8.186	Gutierrez, Aza, Jesus Joaquin	09710137C
34.174	Gutierrez, Garcia, M Paz	09693840F
17.670	Gutierrez, Garcia, Maximiliano	17677586Q
24.630	Gutierrez, Gonzalez, Marcelo	09753879Q
8.458	Gutierrez, Lorenzo, Cilinia	09713992B
8.677	Gutierrez, Martinez, Maria Luisa	09717246E
61.037	Gutierrez, Miguel, Raquel	71430889L
59.062	Gutierrez, Robles, Ma Del Pilar	09658174Z
14.087	Gutierrez, Soto, Sergio	09784270R

REFERENCIA	APELLIDOS Y NOMBRE	NIF
34.668	Hernandez, Canal, Jose Antonio	09754320C
12.856	Hernandez, Jimenez, Jose	09767147J
34.957	Hernandez, Vargas, Angeles	09782051J
22.079	Herrero, de Frutos, Oscar Luis	03450566Z
6.323	Herrero, Espinosa, Julian	09680954R
62.444	Herrero, Nieto, Maria Camino	09804305A
41.103	Hidalgo, Garcia, Jose Luis	09775813P
20.436	Hidalgo, Lopez, Macario	71386878F
61.347	Higueras, Diaz, Jesus	00440616M
62.454	Huerga, Garcia, Oscar	09805887K
20.445	Huerta, Fernandez, Mª Luisa	71388111K
34.779	Iban, Moro, Luis Angel	09765634H
6.814	Ibarra, Lorente, Antonio	09689391C
56.110	Iglesias, Lopez, Ignacio David	09807368F
8.975	Izquierdo, Gonzalez, Jorge	09720947C
13.529	Jimenez, Alvarez, Enrique Santiago	09775437T
7.625	Jimenez, Bayon, Dario	09701836E
28.355	Jimenez, Ferreduela, Antonio	71436333N
47.029	Jimenez, Ferreduela, Jose	09780594M
58.326	Jimenez, Fuentes, Antonio	71442049R
14.252	Jimenez, Gabarri, Adela	09787234K
39.691	Jimenez, Garcia, Antonio	09810027K
20.847	Jimenez, Hernandez, M. Cruz	71432845C
14.694	Jimenez, Jimenez, Adolfo	09800997F
59.261	Jimenez, Jimenez, Esperanza	09711610K
12.238	Jimenez, Jimenez, Maria Luz	09760586F
61.127	Jimenez, Jimenez, Rosa	71453649D
39.852	Jimenez, Ussia, Oscar	12776231F
45.761	Juan, Aller, Ramon	09624838M
59.302	Juan, Fidalgo, Maria Purificacion	09719377Z
47.125	Juarez, Alvarez, Santiago	09787016X
40.416	Justel, Carracedo, Antonio	09545899W
11.858	Larralde, Fuentes, Natalioi	09756404B
14.558	Larralde, Fuentes, Rosario	09795967Z
58.868	Lazo, Cardo, Asterio	09577020G
63.225	Leomet S L	B24399933
10.892	Leon, Bermudez, Maria Carmen	09746330B
8.834	Leon, Bermudez, Ricardo	09719299M
35.172	Leon, Cerreduela, Diego	09807250G
7.877	Leon, Jimenez, Antonio	09705727A
2.157	Lera, Gonzalez, Belisario	09496623S
24.005	Leturio, Barrero, Marina Pilar	09714153B
61.776	Liebana, Perez, Antonio	09580351T
62.904	Liquete, Cuadrado, Francisco	12617073D
53.579	Llamas, Alvarez, Balbina	09481413P
9.641	Llamas, Arias, Alejandro	09729189M
23.758	Llamazares, Olmos, M. Carmen	09695509C
7.384	Llamazares, Sahelices, Ceferino	09698143D
14.430	Llorente, Borraz, Miguel	09791551Z
7.139	Llorente, Morala, Maria Gloria	09694528M
62.186	Lopez-Contreras, Gonzalez, Alfonso	09757344P
4.312	Lopez, Castro, Elisa	09629398B
7.659	Lopez, Cortes, Andres Felix	09702491X
33.704	Lopez, Ferreras, Francisco	09552457M
5.129	Lopez, Gaitero, Raquel	09655305C
62.261	Lopez, Gonzalez, Maria del Pilar	09771479K
30.289	Lopez, Gonzalez, Maria Cruz	09763523T
52.729	Lopez, Lopez, Alberto	71443650S
5.197	Lopez, Lopez, Bernardino	09657714Z
61.008	Lopez, Lopez, Jose Francisco	71426712M
21.776	Lopez, Mallo, Alberto	03738786K
62.272	Lopez, Martinez, Violeta	09774207N
56.998	Lopez, Ordas, Pablo Jose	09783615J
8.305	Lopez, Pacheco, Agapico	09711866R
37.843	Lopez, Rodriguez, Joaquin	09981612A
59.633	Lopez, Santos, Miguel	09770803N
9.095	Lopez, Villa, Fernando Tirso	09722531V
56.766	Lorenzana, Fernandez, Ezequiel	09674076T

REFERENCIA	APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	REFERENCIA	APELLIDOS Y NOMBRE	NIF
52.664	Lorenzo, Ruiz, Jesus	71431060Y	1.228	Mijares, Serrano, Carlos	09461182V
39.708	Losada, Valle, Pura	09998704Y	55.790	Millan, Garcia, Natividad	09479732Y
52.701	Lozano, Martin, Ruben	71436272C	35.081	Moleon, Rodriguez, Juan Jose	09795470T
26.140	Lozano, Martinez, Faustino Jesus	10563507K	63.651	Moliner, Garcia, Jose	44426011Q
56.936	Lozano, Valbuena, Ana Belen	09761928S	8.864	Mondejar, Otero, Maria Belen Loreto	09719711A
36.304	Machin, Arias, Roberto	52397769C	3.437	Monge, Garabito, Rosendo	09600505Y
9.485	Macia, Gallego, Mercedes	09727123D	4.877	Montalvo, Aparicio, Jose	09646580N
63.966	Mallo, Garcia, Jose Manuel	71424670X	17.037	Montiel, Plaza, Carlos	12195740J
51.336	Manga, Perez, Maria Soledad	09685591S	16.797	Moralejo, Gonzalez, David	11684858F
57.938	Mano, Rodriguez, Carlos de la	71423238G	32.890	Moran, de la Hera, Roberto	71430997N
58.791	Manovel, Garcia, Esther	09497613Q	5.422	Moran, Garcia, German	09663688P
60.826	Manrique, Simon, Vicente	50439204C	51.934	Moran, Martinez, Juan Francisco	09791563A
61.795	Manzanera, Carballo, Maria Luisa	09601937N	60.652	Moratiel, Astiarraga, Concepcion Belen	32797047J
1.936	Manzano, Corral, Carlos	09484928G	7.478	Moreiro, Gonzalez, Manuel	09699456B
61.627	Marchena, Isla, Jose Maria	09334127Z	31.739	Morera, Balaguer, Jaime Vicente	20003158N
26.862	Marcos, Carcedo, Maria Irida	15916892H	16.513	Moro, Gonzalez, Joaquin	10819606S
34.264	Marcos, Fernandez, M del Mar	09709069X	5.352	Moro, Villar, Aurea	09662468F
17.294	Marcos, Redondo, Heliodoro	13048060E	63.811	Moya, Santos, Antonio Luis	52287689H
57.950	Marcos, Varela, David	71429103G	13.364	Mozo, Fidalgo, Francisca Paz	09773095G
62.612	Marquez, Cunha, Rosa	10167497W	42.301	Muriel, Rodriguez, Rosa Maria	09753938Y
61.833	Martin, Martin, Antonio	09633563J	53.863	Nava, Mantecon, Faustino	09704853A
15.106	Martin, Martinez, Andres	09987339A	59.908	Navarro, Fernandez, Ramon	09811033S
13.721	Martin, Silvano, Jose Antonio	09778269A	6.157	Negral, Feo, Martin	09677684C
61.034	Martin, Tascon, Francisco Javier	71429997R	21.090	Negral, Fernandez, Jose Maria	09760520C
7.368	Martin, Villa, Enrique Javier y 1	09697991H	38.605	Norfel Sport Sl	B2435877Z
41.462	Martinez, Alja, Felipe	10167067D	58.539	Nouar, Khaled	X02222581E
3.135	Martinez, Aller, Manuel	09587112E	59.510	Oblanca, Rodriguez, Maria Begoña	09756040S
1.330	Martinez, Alonso, Belarmina	09463999M	59.026	Olivera, Iban, Angel	09639945R
53.812	Martinez, Anton, Luis	09683377D	12.657	Olmo, del Rio, Rosa Maria del	09765051X
51.335	Martinez, Aparicio, Jose Maria	09685556A	19.497	Olmo, del Rio, Valeriano Carlo	32755813H
32.194	Martinez, Chamorro, Begoña	30624506Y	59.345	Ordas, Alaiz, Tomas	09727136E
11.149	Martinez, Denis, Jose Maria	09749157D	492	Oreja, Trigo, Justo	02461995Y
13.230	Martinez, Diez, Nuria	09771504T	57.786	Ortega, Alcalde, Fernando	44911863Q
33.868	Martinez, Fernandez, Andres	09625471V	59.394	Ortega, Lorenzo, Enrique	09738423Q
56.892	Martinez, Fernandez, Maria Luz	09746248K	7.998	Ortega, Martin, M Carmen Jesus	09707394Z
20.957	Martinez, Ferrero, Mateo	71544635F	61.893	Otero, Garcia, Concepcion	09668106X
57.223	Martinez, Garcia, Alicia	10204724S	6.678	Palacio, Fernandez, Fernando	09686951H
51.874	Martinez, Garcia, Olga	09783023L	62.753	Palacio, Fernandez, Santiago	10867095D
62.130	Martinez, Gonzalez, Ana Isabel	09743771M	62.044	Palomo, Suarez, Maria Mercedes	09722026H
36.497	Martinez, Gonzalez, Manuel	71548016F	10.529	Panero, Dominguez, Felix	09741326K
62.579	Martinez, Gonzalez, Rafael	10088867D	59.406	Panero, Dominguez, Matias	09740214J
61.686	Martinez, Honrado, Victorino	09471041D	11.669	Paniagua, Diez, Luis Javier	09754599T
61.826	Martinez, Laez, Felicidad	09629352B	59.233	Paredes, Santos, Diodoro Javier	09705278Z
59.545	Martinez, Llamazares, Landelino	09760234T	23.561	Pascual, Martinez, Florencio	09677843H
58.481	Martinez, Martinez, Carmen Maria	X00390735B	34.555	Pastor, Fernandez, Maria Esther	09744132K
39.654	Martinez, Martinez, Eva Maria	09790072F	50.553	Pastor, Fernandez, Ruben	09794220S
61.772	Martinez, Martinez, Florencio	09577214Z	4.522	Pastor, Prieto, Manuel	09634370S
39.811	Martinez, Martinez, Juan Ramon	11073700M	27.799	Pastrana, Herreros, Victorio	37252572R
28.990	Martinez, Moran, Domingo	07599162P	5.830	Pedrosa, Simon, Miguel A.	09671696N
55.937	Martinez, Robles, Fernando	09694077Z	3.815	Pelayo, Paniagua, Arturo	09614481K
35.333	Martinez, Rubio, Maria	10155083P	59.730	Pellitero, Gonzalez, Maria Amparo	09785800J
50.066	Mata, Fernandez, Damaso	71437157P	59.558	Pereda, Zapico, Jose Alberto	09761909L
61.146	Mata, Ferrero, Maria Asuncion	71547166P	34.664	Pereira, Barredo, Maria Jose	09753844G
58.530	Mbaye, Serigne	X01998226D	47.429	Perez, Bayon, Monica	09809912K
6.453	Mediavilla, Gutierrez, Martin	09682834H	41.480	Perez, Castro, Emilio	10182694L
58.862	Mediavilla, Ramos, Faustino	09571350S	2.827	Perez, Fernandez, Demetrio	09565156P
63.986	Medina, Alonso, Alejandra	71427077W	59.921	Perez, Garcia, Ismael	09922886L
62.247	Melon, Gonzalez, Obdulia	09769467X	60.635	Perez, Garcia, Jesus	31187005V
23.786	Mendez, Martinez, Antonio	09697930A	21.488	Perez, Garcia, Juan Florencio	09658437R
25.604	Merayo, Feliz, Gabriel	10023889Y	60.954	Perez, Garcia, Marcos	71420050J
30.322	Merino, Dominguez, Florencio	09766170W	62.452	Perez, Lopez, David	09805484D
55.951	Merino, Fernandez, Josefa Eleazar	09705658A	56.108	Perez, Lopez, Javier	09805483P
59.586	Merino, Perez, Juan Angel	09765716P	40.817	Perez, Martinez, Marcelino	09733259G
58.821	Mesonero, Sanchez, Rosario	09520325G	61.813	Perez, Pousa, Josefa	09618353Y
60.955	Mielgo, Fidalgo, Ruben	71420058K	8.662	Perez, Puente, Marta Eva	09716945C
37.444	Miguelez, Lopez, Felix	09730363Y	27.704	Perez, Rodriguez, Agustin	34706102E
58.184	Miguelez, Valbuena, Maria Sagrario	09706008P	12.831	Perez, Rodriguez, Antonio	09766845X
24.942	Mijares, Santamarta, Luis	09770204B	30.266	Perez, Rodriguez, Jesus Javier	09761535J

REFERENCIA	APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	REFERENCIA	APELLIDOS Y NOMBRE	NIF
23.560	Picon, Rebollo, Pedro Agustín	09677821L	58.866	Rodriguez, Perez, Casiano	09575066M
38.084	Plaza, Garcia, Valentin	10598532V	34.534	Rodriguez, Reviriego, Jesus Manuel	09742611H
13.644	Plaza, Salgado, Daniel	09776978T	59.763	Rodriguez, Rodriguez, Enrique Alejand	09790904B
29.394	Porres, Lopez, Elvira	09616679B	59.451	Rodriguez, Rodriguez, Esteban	09747914P
6.383	Pozo, Marques, Victorino del	09681811F	14.416	Rodriguez, Rodriguez, Maria del Pilar	09791238T
23.917	Prado, Fernandez, Tarsicio	09707858H	63.963	Rodriguez, Rodriguez, Vanessa	71423459H
58.865	Prieto, Gordon, Miguel Augusto	09574258W	59.297	Rodriguez, Serrano, Eladio	09718646L
6.851	Prieto, Marne, Ismael	09689922E	11.955	Rojano, Gonzalez, Santos	09757441J
59.285	Prieto, Olmo, Dacio	09717164D	14.805	Romero, Fernandez, Jesus	09805618M
40.400	Prieto, Santos, Catalina Albina	09509976M	59.334	Rozas, Garcia, Rafael Julio Blas	09725119Y
54.012	Prieto, Suarez, M Luisa	09759623X	14.702	Rubio, Bernardo, Maria Argentina	09801213Q
63.278	Promociones del Futbol Leones SL	B24427965	55.155	Rubio, Gonzalez, Ivan	09802127X
49.423	Promotora Vivalsa, S.L.	B37224540	7.290	Rubio, Gonzalez, M Soledad	09696625D
54.531	Proplaterias SL	B24419038	60.817	Rubio, Machicado, Veronica	50121288X
57.861	Prudencio, Zazo, Jose Alberto	52128371K	30.473	Rubio, Martinez, Justo Manuel	09780539L
59.609	Puente, Gomez, Marcos de la	09768971C	4.669	Rubio, Salvador, Obdulia M.	09638457P
12.251	Puente, Gonzalez, Maria Elena de	09760795D	57.281	Rueda, Garcia, Jovita	11070904S
39.551	Puerta, Reyero, Mª Belen	09748180K	43.113	Ruiz-Velasco, Garcia-Luengos, Javier	09741190T
34.998	Quindos, Martín-Granizo, Nila	09787291D	30.066	Ruiz, Garcia, Maria Nieves	09743430D
47.871	Quintana, Quintana, Maria Gloria	10192021P	13.212	Ruiz, Llamas, Maria Jesus	09771187M
3.922	Rabanal, Arias, Ernesto	09618220B	60.991	Ruiz, Reyes, David	71425019Z
61.129	Ramon, Ramon, Maria	71485654K	16.508	Saez, Lozano, Maria Luisa	10816601T
56.858	Ramos, Cueto, Jose Luis	09728746E	62.493	Sahelices, Rodriguez, Lorena	09812867D
7.822	Ramos, Doce, Maria Luisa	09704900G	53.177	Sainz, Beltran, Ma del Rosario	16795677L
17.547	Ramos, Mielgo, Laurencia	15333252A	8.756	Salguero, Gomez, Miguel Luis	09718319Z
30.547	Ramos, Solla, Maria Azucena	09787879E	60.450	Samarinda, S.L.	B24309288
46.088	Redondo, Llamazares, Pedro	09690366Y	4.303	Samartino, Gala, Maria Cruz	09629250R
21.512	Redondo, Rodero, Constantino	09701382M	12.566	Sanchez-Mora, Diez, Beatriz Cristin	09763995N
7.971	Regil, Cueto, Jose Antonio	09707135P	16.537	Sanchez, Alvarez, Celia Enedina	10846476K
40.617	Renedo, Marcos, Maria Luz	09679111K	7.624	Sanchez, Casasola, Benito	09701835K
611	Reques, Cabrero, Ricardo	04144084J	36.948	Sanchez, Franganillo, Isidoro	09470169B
61.736	Revenga, Arquero, Juana	09503835M	5.285	Sanchez, Garcia, Angeles	09661001N
51.341	Revuelta, Prieto, Angel	09687402D	60.274	Sanchez, Gutierrez, Julia y 1	12672711X
34.320	Revuelta, Prieto, Jose Tomas	09716411S	29.612	Sanchez, Mirantes, M Julia	09673516S
57.804	Ribantor, S.L.	B47398821	60.193	Sanchez, Suarez, Oscar Luis	11339006Y
57.012	Ribote, Moran, Juan Jose	09787252Q	6.724	Sancho, Heras, Marta Dionisia	09687580A
12.162	Riego, Martinez, Miguel Angel	09759472C	60.444	Saneamiento y Calefaccion Florez y	B24288763
61.102	Riera, Garrido, Alexandra	71443132A	8.053	Santamarta, Luengos, Luis J	09708287X
3.686	Riesco, Feito, Virgilio	09609058A	62.035	Santos, Castro, Jose Luis	09720372C
6.904	Riesco, Rodriguez, Margarita Soledad	09690865E	19.670	Santos, Olalde, Alonso	34116038T
59.725	Rivas, Crespo, Francisco Javier	09785059P	7.787	Santos, Sanchez, Angel	09704509G
58.575	Rivera, Orozco, Jose Albey	X02982457R	12.181	Santos, Serpa, Marciano	09759671N
63.984	Roales, Garcia, Jesus	71426946D	12.001	Santos, Vicente, Rafael Santiago	09757965P
7.758	Roberto, Florez, Luis Angel Rafael	09704067E	34.293	Sanz, de la Morena, Maria Pilar	09712709Q
34.368	Robles, Alvarez, Samuel Angel	09723148J	37.282	Sarmiento, Garrido, Agustín	09691757V
42.145	Robles, Casado, Francisco Javier	71425455J	59.952	Sastre, Alvarez, Jose Celso	10029379E
62.252	Robles, Ferreras, Maria Luz	09769890L	61.046	Sastre, Carrasco, Rocio	71432467X
57.931	Robles, Fidalgo, Victor	71419546S	61.047	Sastre, Carrasco, Ruben	71432469N
61.846	Robles, Gutierrez, Aureliano	09641348R	62.458	Sastre, Escribano, Francisco	09806222B
58.818	Robles, Tocino, Ana Maria	09516695P	36.064	Seijas, Ares, Maria Isabel	33305357T
48.979	Roblicos SL	B24368565	62.506	Seoane, Garcia, Juan	09967470Y
59.499	Roca, Garcia, Ana Cristina	09754293Q	15.943	Serrano, Nistal, Angel	10181785F
55.117	Roces, Mansilla, Jesus	09782166J	60.585	Sevigas Leon SL	B24442154
56.400	Rodero, Carretero, Joaquin	51606105Q	54.340	Sierra, Fernandez, Ezequiel	11356622G
37.264	Rodriguez, de Castro, Jose Cayetano	09687680B	14.499	Sierra, Galindo, Maria Teresa	09794366T
43.011	Rodriguez, Aller, Manuel	09715118X	53.395	Silva, Larralde, Jonatan	71448612D
11.876	Rodriguez, Alonso, Francisco	09756541X	64.026	Silva, Perez, Alvaro	71434285B
11.164	Rodriguez, Alvarez, Jose Angel	09749274B	53.049	Simon, Fernandez, Maria	09808692C
4.772	Rodriguez, Alvarez, Rogelio	09643020V	55.413	Softwaretel S.L.	B24408726
12.576	Rodriguez, Garcia, Manuel	09764102G	14.729	Sola, Carbajo, Juan Bautista	09801918P
61.016	Rodriguez, Garcia, Noelia	71427916J	39.102	Soto, Estebanez, M Inmaculada	72432627S
62.369	Rodriguez, Garcia, Susana	09791638D	16.685	Soto, Santos, Elias	11335907N
2.022	Rodriguez, Gonzalez, Julio	09489894W	51.676	Suarez, del Fuego, Manuel Angel	09757713D
24.552	Rodriguez, Gonzalez, Manuel Angel	09750007P	13.159	Suarez, Fernandez, Miguel Angel	09770639D
7.334	Rodriguez, Gonzalez, Teofilo Carlos	09697244F	62.473	Suarez, Garcia, Cesar	09808543D
8.482	Rodriguez, Grande, Maria Jesus	09714389V	61.039	Suarez, Garcia, Jorge	71431073L
39.553	Rodriguez, Mediavilla, Ma Fe	09749793R	52.587	Suarez, Lopez, Maria Elena	71420605Q
46.688	Rodriguez, Moran, M Carmen	09754783T	10.988	Suarez, Sanzo, Maria Luisa	09747432D

REFERENCIA	APELLIDOS Y NOMBRE	NIF
53.030	Suarez, Tomas, Luis Felipe	09793078T
62.320	Sutil, Moran, Nemesio	09783437L
59.025	Tascon, Gonzalez, Cecilia	09639867S
54.151	Tascon, Gonzalez, Luis Manuel	09804922E
6.410	Tascon, Rodriguez, Maria Blanca	09682093J
40.755	Tejerina, Mille, Maria Jesus	09715991D
59.555	Tejerina, Villar, Jose Angel	09761623D
13.115	Teson, Fuertes, Isaac	09770128G
12.843	Tirado, Martinez, Isabel	09767027P
18.657	Torices, Fernandez, Maria Yolanda	09721062C
60.763	Torrado, Cano, Noelia	44908284W
38.807	Torrón, Fernandez, Maria Luisa	36003425F
50.125	Travesi, Florez, Santiago	71534279R
17.983	Union de Campesinos Leoneses	F2402443Z
21.456	Urbinter S.L.	B2400947A
56.129	Vaamonde, Prieto, Francisco Javier	10069086P
60.962	Valdes, Barbillo, Alberto	71421598C
60.990	Valdueva, Iglesias, Virginia	71424970B
60.226	Valdunciel, Bustos, Laura	11959015G
20.761	Valladares, Lopez, M Isabel	71416225Y
42.116	Valle, Mirantes, Santiago	71418605V
7.503	Valle, Robles, Benerino	09699855L
30.427	Valle, Sotorrio, Florentina	09776780D
51.515	Vallejo, Fernandez, Cecilio Javier	09727932J
60.178	Vanaclocha, Monzo, Daniel	10938013H
55.404	Vangaje S.L.	B24404477
59.704	Vara, Arribas, David	09782445Q
60.601	Vara, Prieto, Jorge Enrique	25710630B
29.402	Varela, Viejo, Lucia	09618012X
13.542	Varga, Chana, Jose Antonio de la	09775540B
58.872	Vargas, Jimenez, Sergio	09578669C
42.197	Vargas, Vargas, Adela	71438499Q
50.012	Vargas, Vargas, Araceli	71430214B
20.945	Vazquez, Alegre, Albino	71543262Z
7.800	Vega, Cadenas, Luis	09704682Q
20.465	Vega, Presa, Lidia	71391416Z
52.945	Velazquez, Gonzalez, Victor	09739848S
41.329	Velerdas, Robles, Vanessa	09806675G
59.350	Vicente, Gonzalez, Fernando	09728280Q
30.848	Vidal, Losada, Casimiro	10071993V
60.129	Viejo, Cachon, Jorge	10205442C
63.964	Vila, Prieto, Jose Ignacio	71423634D
39.648	Villa, Gonzalez, Maria Magdalena	09787340N
11.749	Villa, Guerrero, Heliodoro Angel	09755430A
58.362	Villacorta, Mancebo, Luis	09708212G
17.758	Villan, Fernandez, Avelino	22711785K
21.081	Villan, Fernandez, Santiago Tomas	72388664M
61.805	Villanueva, Alvarez, Nemesio	09611911G
52.652	Villanueva, Valladolid, David	71429246D
28.790	Villar, Liebana, Juan	00651876X
48.293	Villar, Lopez, Francisco Javier	11713276C
62.352	Villar, Suarez, Maria Vega	09789875V
62.351	Villar, Suarez, Yago	09789874Q
51.458	Yanutolo, Suarez, Jose Ramon	09716227S
6.997	Yanutolo, Suarez, Luciano	09692129K
46.418	Yugueros, de la Varga, Enriqueta	09725718F

León, 8 de abril de 2003.-EL RECAUDADOR MUNICIPAL,
Bernardo Rodríguez Alonso.

3048 644,80 euros

ASTORGA

BASES DE LA CONVOCATORIA PARA CUBRIR, MEDIANTE PROMOCIÓN INTERNA, UNA PLAZA DE TÉCNICO DE GRADO MEDIO CON DESTINO A LA BIBLIOTECA Y EL ARCHIVO MUNICIPALES

1. Objeto de la convocatoria.

Es objeto de la presente convocatoria la provisión en propiedad, como funcionario de carrera, mediante procedimiento de concurso-

oposición, por promoción interna, de una plaza de Técnico de grado medio con destino a la Biblioteca y Archivo municipales, incluida en la Oferta de Empleo del año 2003.

La plaza está incluida en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento con los emolumentos correspondientes al grupo B, teniendo asignadas funciones superiores de dirección y control.

2. Requisitos de los aspirantes.

Para ser admitidos a la realización de las pruebas los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Ser español o nacional de un estado miembro de la Unión Europea, de conformidad con lo previsto en la Ley 17/93 de 23 de diciembre, y Real Decreto 800/1995.

b) Tener cumplidos 18 años y no haber alcanzado la edad de jubilación.

c) Pertenecer a la plantilla del Ayuntamiento de Astorga, con una antigüedad mínima de dos años como Auxiliar de Biblioteca (grupo C) en la Biblioteca Municipal de Astorga.

d) Estar en posesión del título de diplomado universitario en Biblioteconomía y Documentación.

e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado, Comunidad Autónoma o entidades locales, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de sus funciones.

3. Sistema selectivo.

El procedimiento de selección de los aspirantes constará de las siguientes fases:

a) Concurso.

b) Oposición.

3.1. Fase de concurso.- La fase de concurso será previa a la de oposición y no tendrá carácter eliminatorio. Consistirá en la calificación de méritos alegados y debidamente acreditados por los aspirantes de acuerdo con el baremo de méritos que consta en el Anexo I. Sólo podrán valorarse aquellos méritos obtenidos antes de la fecha en que termine el plazo de admisión de instancias de la correspondiente convocatoria.

Serán méritos puntuables:

a) Experiencia profesional.

b) Formación.

3.2. Fase de oposición.- La fase de oposición tendrá carácter eliminatorio y constará de dos ejercicios.

Primer ejercicio.- Consistirá en la resolución de uno entre dos supuestos, que proponga el Tribunal, relativos al puesto de trabajo y que tengan relación con el temario correspondiente, sin atenderse, concretamente, a epígrafe alguno. El tiempo para el desarrollo del examen vendrá determinado por el Tribunal en el momento de la celebración de la prueba.

Segundo ejercicio: Redacción de los asientos bibliográficos de dos impresos modernos, en el plazo de una hora.

El asiento bibliográfico constará de:

a) Catalogación de acuerdo con las vigentes Reglas de Catalogación.

b) Encabezamientos de materia, que se redactarán de acuerdo con la Lista de encabezamientos de materia para Bibliotecas Públicas.

c) Clasificación Decimal Universal.

4. Solicitudes.

4.1. Las instancias solicitando tomar parte en el presente procedimiento se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, sito en Plaza de España, nº 1, de Astorga, durante los veinte días naturales siguientes al de la publicación del extracto de la presente convocatoria en el *Boletín Oficial del Estado*.

A dichas solicitudes se adjuntará relación de los méritos, debidamente acreditados, que se presenten para su valoración en la fase de concurso.

Las solicitudes también podrán presentarse en la forma descrita en el número 4 del artículo 38 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

4.2. Los derechos de examen serán de 24, que deberán abonarse en la Tesorería Municipal, adjuntando el comprobante de haber satisfecho dicho pago a la solicitud de tomar parte en el proceso selectivo. También podrán abonarse en la forma descrita en el artículo 38.6 de la mencionada Ley.

5. Tribunal calificador.

Tendrá la siguiente composición:

Presidente:

El de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.

Vocales:

-Un Concejal del equipo de Gobierno.

-Un Concejal de los grupos de la Oposición.

-Un funcionario técnico de Administración Local.

-Un representante de los trabajadores del Ayuntamiento.

-Un representante de la Junta de Castilla y León, Servicio de Cultura.

Todos los miembros del tribunal actuarán con voz y voto. La designación de los miembros del tribunal incluirá la de sus respectivos suplentes.

Secretario:

El de la Corporación o funcionario en quien delegue.

6. Calificación de los ejercicios.

6.1. Fase de concurso.- La calificación definitiva del concurso vendrá dada por la suma de todos los puntos obtenidos por aplicación del baremo de méritos establecido en el Anexo I de las presentes bases, siendo la puntuación máxima de 10 puntos.

6.2. - Fase de oposición.- Todos los ejercicios tendrán carácter eliminatorio y obligatorio, y serán calificados de 0 a 10 puntos, siendo eliminados los opositores que no alcancen un mínimo de 5 puntos.

ANEXO I

BAREMO DE MÉRITOS APLICABLE A LA FASE DE CONCURSO

1. Por licenciatura en Filosofía y Letras: 1,5.

2. Otras diplomaturas: 0,75 hasta un máximo de 1,5 puntos.

3. Cursos reconocidos por instituciones oficiales relacionados con la materia de Biblioteca y Archivos, a partir de 10 horas lectivas, 0,25 puntos por curso.

4. Experiencia en los trabajos directamente relacionados con Bibliotecas y Archivos: 0,5 puntos por año de servicios prestados en la administración hasta un máximo de 10 puntos.

5. Por cada ponencia o comunicación o docencia en cursos relacionados con la materia, 0,25 puntos.

ANEXO

PROGRAMA DE LA CONVOCATORIA

Concurso-Oposición para provisión en propiedad, mediante promoción interna, de una plaza de Técnico de Grado Medio con destino a la biblioteca y archivo municipales.

Grupo I. Biblioteconomía y Documentación.

Tema 1.- Las bibliotecas públicas e infantiles.

Tema 2.- Las bibliotecas públicas municipales: concepto y función.

Tema 3.- La Biblioteca Municipal de Astorga.

Tema 4.- Las bibliotecas escolares.

Tema 5.- Las bibliotecas especiales.

Tema 6.- Las bibliotecas especializadas.

Tema 7.- La incorporación de fondos en bibliotecas. El caso de la Biblioteca Municipal de Astorga.

Tema 8.- La selección de fondos en bibliotecas.

Tema 9.- La adquisición y registro de fondos bibliográficos.

Tema 10.- La organización de la colección en bibliotecas.

Tema 11.- Tratamiento de los fondos. Proceso técnico.

Tema 12.- Distintas clases de catálogos en bibliotecas públicas.

Tema 13.- Sistemas de clasificación bibliográfica. La C.D.U. Ordenación de fondos.

Tema 14.- Conservación y restauración de fondos bibliográficos. Técnicas de reproducción de documentos.

Tema 15.- Servicios a los lectores en las bibliotecas públicas. El caso de la Biblioteca Municipal de Astorga.

Tema 16.- Servicio de préstamo en bibliotecas.

Tema 17.- Servicio de información y referencia en la biblioteca pública.

Tema 18.- Automatización de los servicios bibliotecarios. El caso de Astorga.

Tema 19.- La difusión de la colección en bibliotecas.

Tema 20.- Servicios de extensión cultural en las bibliotecas públicas. Animación a la lectura.

Tema 21.- Formación de usuarios en bibliotecas públicas. El caso de la Biblioteca Municipal de Astorga.

Tema 22.- La hemeroteca en la biblioteca pública.

Tema 23.- La sección local de la biblioteca pública.

Tema 24.- Bibliografía de temas astorganos en la Biblioteca Municipal de Astorga.

Grupo II. Archivística.

Tema 25.- El Archivo Municipal.

Tema 26.- El Archivo Municipal de Astorga.

Tema 27.- Gestión de documentos en archivos. Edad, transferencias, conservación.

Tema 28.- Instrumentos de descripción de archivos.

Tema 29.- El catálogo. Definición y clases. Reglas básicas de catalogación.

Tema 30.- El inventario. Precisiones conceptuales. Componentes del inventario. Valoración de su utilidad como instrumento de descripción.

Tema 31.- Instalaciones de archivos. Edificios, mobiliario y equipamiento. Técnicas de protección y seguridad.

Tema 32.- El servicio al público. Acceso a los archivos y consulta de documentos. La biblioteca auxiliar, préstamo, reproducción y otros servicios culturales.

Grupo III. Legislación.

Tema 33.- La Constitución Española de 1978. Estructura y contenido.

Tema 34.- El funcionario público: concepto y clases. Situaciones y deberes.

Tema 35.- La organización bibliotecaria española. El patrimonio bibliográfico.

Tema 36.- La organización bibliotecaria de Castilla y León.

Tema 37.- La Ley de Bibliotecas de Castilla y León.

Tema 38.- La Ley de Archivos de Castilla y León.

Tema 39.- El Reglamento del Archivo Municipal de Astorga.

Astorga, 11 de marzo de 2003.-El Alcalde (ilegible).

3152

74,80 euros

FABERO

Mediante acuerdo de la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 27 de marzo de 2003 se aprobó el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la "Enajenación conjunta de las parcelas nº 8 y 9 del Minipolígono Industrial de Fabero", que se expone al público durante el plazo de quince días hábiles a efectos de reclamaciones.

CONVOCATORIA DE SUBASTA

Simultáneamente, en cumplimiento de lo acordado se convoca subasta en procedimiento restringido, si bien en el caso de que se presenten reclamaciones contra el pliego de condiciones se suspenderá el trámite hasta que las mismas sean resueltas por la Comisión de Gobierno.

1.- Objeto del contrato: Constituye el objeto del contrato la adjudicación conjunta mediante subasta pública, procedimiento restringido, tramitación ordinaria, de los siguientes bienes de propiedad municipal:

Parcela nº 8 ubicada en el Minipolígono Industrial del Ayuntamiento de Fabero con una superficie de dos mil ochocientos setenta y cinco metros cuadrados (2.875 m²), que figura en el Inventario de Bienes del Ayuntamiento de Fabero con el nº de orden 66 y se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Villafranca del Bierzo en el tomo 1.211, libro 60, folio 134, finca 7.215, inscripción 1ª. Dicha parcela tiene los siguientes linderos: Frente, vial de acceso al Minipolígono Industrial; derecha, parcela nº 7 del Minipolígono Industrial; izquierda, parcela nº 9; y fondo, terrenos de propiedad municipal.

2.- Valoración del bien: Se fija como valor de los bienes que se enajenan la cantidad de 6,01 euros/ m².

3.- Tipo de licitación: El tipo de licitación o precio base, se fija en 26.984,90 euros. Los que deseen tomar parte en la subasta podrán limitarse a cubrir el mínimo indicado anteriormente o bien mejorarlo al alza, no teniéndose por correcta ni válida la proposición que contenga cifras comparativas, ni relación alguna a las que otros licitadores puedan ofrecer.

4.- Fianza provisional y definitiva: No se exige garantía provisional, de acuerdo con el artículo 35.1 de la L.C.A.P. La garantía definitiva será del 4% del remate y podrá constituirse en cualquiera de las formas previstas en el art. 36 de la L.C.A.P. La garantía definitiva deberá constituirse dentro del mismo período del abono del precio por el comprador y se mantendrá durante 3 años desde la firma del contrato.

5.- Criterios objetivos aplicables en la invitación al procedimiento restringido.

Los establecidos en la cláusula 10 del pliego de cláusulas administrativas.

6.- Proposiciones y documentación complementaria: LUGAR Y PLAZO: Las solicitudes de participación en el procedimiento restringido se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de Fabero en horas de oficina durante el plazo de veinte días naturales siguientes a la publicación del anuncio de participación. Dicha solicitud habrá de ajustarse al modelo recogido en el anexo I del pliego de cláusulas administrativas.

DOCUMENTACIÓN: La establecida en la cláusula 12 del pliego de cláusulas administrativas.

ANEXO I

MODELO DE SOLICITUD PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO RESTRINGIDO

Don....., mayor de edad, con domicilio en....., titular del D.N.I. nº....., en nombre propio (o en representación de....., conforme acredito con poder bastantado), enterado del procedimiento restringido, mediante subasta, para la enajenación conjunta de las parcelas nº 8 y 9 del Minipolígono Industrial de Fabero, con una superficie de 2.875 y 1.615 m², respectivamente, descritas en la cláusula 1ª del pliego:

1ª.- Solicita su participación y selección en el mismo, comprometiéndose a formular proposición económica en el plazo que se señala en la cláusula 13ª del pliego.

2ª.- Declara bajo su responsabilidad que no se encuentra en ninguno de los supuestos de prohibición para contratar establecidos en el artículo 20 LCAP y que se halla al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

3ª.- Se compromete expresamente al cumplimiento de las obligaciones esenciales establecidas en la cláusula 17ª del pliego que rige la presente enajenación

4ª.- Declara que cumple todas y cada una de las condiciones exigidas para la enajenación de la parcela citada, y que acepta plenamente todas las cláusulas del pliego y todas las demás obligaciones que se deriven, si resulta adjudicatario de dicha enajenación.

..... a de de 2003.

Firma,

Fabero, 2 de abril de 2003.-El Alcalde, Demetrio Alfonso Canedo.

3006

65,60 euros

OSEJA DE SAJAMBRE

No habiéndose formulado reclamación alguna en relación al acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General Municipal de este Ayuntamiento para el ejercicio 2003, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 150 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, y del artículo 20 del RD 500/90, de 20 de abril, se hace público el resumen del citado presupuesto:

GASTOS	
	<i>Euros</i>
Cap. 1.- Gastos de personal	79.399,51
Cap. 2.- Gastos en bienes corrientes y servicios	67.497,39
Cap. 3.- Gastos financieros	901,52
Cap. 4.- Transferencias corrientes	4.768,12
Cap. 6.- Inversiones reales	82.699,25
Suma gastos	235.265,79
INGRESOS	
	<i>Euros</i>
Cap. 1.- Impuestos directos	31.118,71
Cap. 2.- Impuestos indirectos	3.606,07
Cap. 3.- Tasas y otros ingresos	15.011,06
Cap. 4.- Transferencias corrientes	96.853,81
Cap. 5.- Ingresos patrimoniales	32.033,93
Cap. 7.- Transferencias de capital	56.642,21
Suma ingresos	235.265,79

Doscientos treinta y cinco mil doscientos sesenta y cinco euros con setenta y nueve céntimos de euro.

Por lo que respecta a la plantilla de personal, comprensiva de la relación de puestos de trabajo de la entidad, esta queda como se detalla para 2003:

1.- Funcionarios:

Con habilitación de carácter nacional:

Secretario-Interventor.- 1 plaza en propiedad. Grupo B. Nivel 26.

2.- Personal laboral:

Fijo:

Auxiliar Administrativo.- 1 plaza. Contrato laboral a tiempo parcial (modificado-sesión febrero de 01). Indefinido.

Temporal:

Limpiadora.- 1 plaza. Contrato de interinidad.

Convenio INEM-Corporaciones locales.- Un peón. Eventual.

Esta aprobación definitiva podrá ser impugnada directamente ante la jurisdicción contencioso-administrativa conforme a lo establecido en el artículo 152 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, y el artículo 23 del RD 500/90, de 20 de abril.

No obstante, los interesados podrán hacer uso del recurso potestativo de reposición, a tenor de la redacción aprobada por la Ley 4/99, que modifica el artículo 107 de la Ley 30/92, de 26 de diciembre, o cualquier otro recurso que consideren.

Oseja de Sajambre, 14 de abril de 2003.-El Alcalde, Virgilio Díaz Vega.

3401

10,20 euros

VILLAMARTÍN DE DON SANCHO

En sesión plenaria ordinaria celebrada el día 11 de abril de 2003 se aprobó el proyecto de "Pavimentación de calles en el municipio de Villamartín de Don Sancho (1ª fase)", obra número 120, incluida en el Plan de Remanentes Provincial para 2003. Está redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don José Antonio Alonso Herreras.

Se expone al público por plazo de quince días contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio a efectos de examen y posibles reclamaciones.

Villamartín de Don Sancho, 11 de abril de 2003.—El Alcalde (ilegible).

* * *

En sesión plenaria ordinaria celebrada el día 11 de abril de 2003 se aprobó el proyecto de "Pavimentación de calles en el municipio de Villamartín de Don Sancho (2ª fase)", obra número 144, incluida en el Plan de Remanentes POL para 2003. Está redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don José Antonio Alonso Herrerías.

Se expone al público por plazo de quince días contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio a efectos de examen y posibles reclamaciones.

Villamartín de Don Sancho, 11 de abril de 2003.—El Alcalde (ilegible).

3404 4,80 euros

SANTA MARÍA DEL MONTE DE CEA

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 9 de abril de 2003 el Presupuesto de la Corporación para el ejercicio 2003, se expone al público por espacio de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA a efectos de reclamaciones. Si transcurriera dicho plazo sin que se presentaran dichas reclamaciones, se entenderá aprobado definitivamente sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo, de conformidad con lo establecido en el artículo 150 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Santa María del Monte de Cea, 16 de abril de 2003.—El Alcalde, Victorino Vallejo García.

* * *

El Pleno de la Corporación Municipal, en sesión celebrada el día 9 de abril de 2003, acordó aprobar el proyecto "Pavimentación de calles en el municipio", redactado por el señor Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Daniel González Rojo. Dicho proyecto se expone al público a efectos de reclamaciones por espacio de quince días contados a partir de la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Santa María del Monte de Cea, 16 de abril de 2003.—El Alcalde, Victorino Vallejo García.

3405 4,80 euros

VALVERDE DE LA VIRGEN

Doña Narine Tevosyan ha solicitado licencia municipal para la actividad de panadería, repostería, pastelería y productos derivados de la harina, que será emplazada en la localidad de La Virgen del Camino, avenida Astorga nº 38, de este término municipal.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se somete a información pública el expediente a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad puedan examinarlo y formular las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes.

El plazo de exposición al público del expediente es de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y durante el mismo estará a disposición del público en la Secretaría del Ayuntamiento.

Valverde de la Virgen, 10 de abril de 2003.—El Alcalde, Antolín Fandiño Moreno.

3406 14,40 euros

* * *

Don Pablo Vicente Herranz en representación de Lagun Air SA, ha solicitado licencia municipal para la actividad de promoción y

construcción de viviendas, que será emplazada en la localidad de La Virgen del Camino, avenida Aviación nº 16, de este término municipal.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se somete a información pública el expediente a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad puedan examinarlo y formular las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes.

El plazo de exposición al público del expediente es de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y durante el mismo estará a disposición del público en la Secretaría del Ayuntamiento.

Valverde de la Virgen, 9 de abril de 2003.—El Alcalde, Antolín Fandiño Moreno.

3407 15,20 euros

* * *

Don Manuel Manfredo Rodríguez Álvarez, en representación de Pesaje Industrial del Noroeste, SL, ha solicitado licencia municipal para la actividad de fabricación de básculas, que será emplazada en la localidad de Valverde de la Virgen, carretera de La Aldea, s/n, de este término municipal.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se somete a información pública el expediente a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad puedan examinarlo y formular las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes.

El plazo de exposición al público del expediente es de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y durante el mismo estará a disposición del público en la Secretaría del Ayuntamiento.

Valverde de la Virgen, 10 de abril de 2003.—El Alcalde, Antolín Fandiño Moreno.

3408 15,20 euros

* * *

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 25.2.b. y 142 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y el artículo 5.1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, el expediente instruido queda a disposición del público en la Secretaría Municipal, por un plazo de quince días a contar del siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y durante el mismo podrá consultarse la documentación y presentar alegaciones, sugerencias, informes y documentos complementarios.

Don Vicente Fernández Vega, con NIF 9.655.930-R, para construcción de vivienda unifamiliar en las parcelas 483, 484 y 485 del polígono 27, de Fresno del Camino, con una superficie en conjunto de parcelas de 5.600 m².

Valverde de la Virgen, 14 de abril de 2003.—El Alcalde, Antolín Fandiño Moreno.

3418 13,60 euros

LA ANTIGUA

Por doña María Antonia Mouriz Peña, actuando en calidad de Presidente del Consejo Rector de la entidad Mouriz y López, Sociedad Cooperativa, se solicita licencia municipal para el cambio de titularidad de una actividad dedicada a explotación porcina sita en la localidad de Cazanuecos (La Antigua), antes a nombre de don Manuel López Alija.

Por lo que a tenor de lo dispuesto en la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, se hace público, para que todo aquel que pudiera resultar afectado de algún modo por dicha actividad pueda ejercer el derecho a formular las alegaciones y/u obser-

vaciones que estime oportunas en el plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

La Antigua, 14 de abril de 2003.—El Alcalde, Carlos M. Zotes Fierro.

3409 13,60 euros

VILLAQUILAMBRE

Por parte de JL Montes, SL, se ha solicitado licencia para taller de carpintería metálica y forja, en la finca número R-3.14, del polígono industrial, de la localidad de Navatejera, de este municipio.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de quince días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Villaquilambre, 7 de abril de 2003.—El Alcalde, Lázaro García Bayón.

3410 11,20 euros

Por parte de Teminox, CB, se ha solicitado licencia para taller de fabricación de estructuras metálicas y equipamientos industriales, en la finca número R-3.13, del polígono industrial de la localidad de Navatejera, de este municipio.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de quince días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Villaquilambre, 7 de abril de 2003.—El Alcalde, Lázaro García Bayón.

3411 12,00 euros

CEBANICO

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Cebanico en sesión celebrada el día 5 de abril de 2003 el proyecto de la obra "Mejora del abastecimiento de agua y alcantarillado en el municipio de Cebanico", redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Javier García Anguera, incluida en el Programa Operativo Local para 2003, obra número 280, con un presupuesto total de 60.000,00 euros, se expone al público en la Secretaría Municipal por espacio de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

Cebanico, 7 de abril de 2003.—La Alcaldesa, Ana María Novoa Fernández.

3412 2,40 euros

GRADEFES

Por don José Antonio Urdiales Yugueros se interesa licencia municipal de apertura para el ejercicio de actividad dedicada a explotación de ganado vacuno de leche en régimen semiextensivo en Villacidayo, en la finca urbana referencia catastral nº 5759328UN1296S0001EO de esa localidad.

Por lo que a tenor de lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, y Decreto 159/1994, de 14 de julio, de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León para la aplicación de la Ley de Actividades Clasificadas, se hace público, para que todo aquel que pudiera resultar afectado de algún modo por dicha actividad pueda ejercer el derecho a formular alegaciones u observaciones que considere oportunas, en el plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Gradefes, 15 de abril de 2003.—El Alcalde-Presidente, Tarsicio Sánchez Corral.

3414 14,40 euros

Por don Florencio de la Varga García se interesa licencia municipal de apertura para el ejercicio de actividad dedicada a explotación de ganado ovino de leche en Valdealcón, en la parcela urbana referencia catastral nº 5445934UN1254N0001MB de este término municipal.

Por lo que a tenor de lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, y Decreto 159/1994, de 14 de julio, de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León para la aplicación de la Ley de Actividades Clasificadas, se hace público, para que todo aquel que pudiera resultar afectado de algún modo por dicha actividad pueda ejercer el derecho a formular alegaciones u observaciones que considere oportunas, en el plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Gradefes, 16 de abril de 2003.—El Alcalde-Presidente, Tarsicio Sánchez Corral.

3415 13,60 euros

SAHAGÚN

Por el Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León se ha iniciado expediente para la concesión de licencia de actividad de oficina de la sección agraria comarcal sita en la calle El Rastro s/n y calle Carnicerías nº 1 de Sahagún, conforme memoria redactada por los Arquitectos don Jesús Martínez del Cerro y don Miguel Ángel Martínez del Cerro.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad de referencia puedan formular las alegaciones que estimen pertinentes ante la Secretaría de este Ayuntamiento y el período de quince días.

Sahagún, 16 de abril de 2003.—El Alcalde, Marino Rodríguez Pérez.

3417 12,80 euros

BOÑAR

Habiendo transcurrido el plazo legalmente establecido desde la aprobación inicial del Presupuesto para 2003 (BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN número 68, de fecha 24 de marzo de 2003), sin que contra el mismo se haya producido impugnación ni reclamación alguna, se eleva a definitivo el acuerdo adoptado por este Ayuntamiento en sesión plenaria de 27 de febrero de 2003, de acuerdo con lo establecido en el artículo 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales. El importe del mencionado Presupuesto es de 1.188.177,63 euros en el estado de gastos y de 1.188.177,63 euros en el estado de ingresos, con el siguiente resumen por capítulos:

GASTOS	Euros
Cap. 1.- Gastos de personal	433.864,16
Cap. 2.- Gastos corrientes y de servicios	343.230,00
Cap. 3.- Gastos financieros	63.959,76
Cap. 4.- Transferencias corrientes	34.142,00
Cap. 6.- Inversiones reales	241.589,84
Cap. 9.- Pasivos financieros	71.391,87
Total gastos	1.188.177,63

INGRESOS

	<i>Euros</i>
Cap. 1.- Impuestos directos	326.530,00
Cap. 2.- Impuestos indirectos	15.000,00
Cap. 3.- Tasas y otros ingresos	324.483,73
Cap. 4.- Transferencias corrientes	345.500,00
Cap. 5.- Ingresos patrimoniales	75.662,02
Cap. 7.- Transferencias de capital	101.001,88
Total ingresos	1.188.177,63

Asimismo, en cumplimiento del artículo 90 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, se da publicidad a la plantilla de personal aprobada conjuntamente con el Presupuesto y las Bases de Ejecución para 2003.

A) Personal funcionario.

Denominación	Nº plazas	Grupo	Nivel	Situación
Secretario-Interventor Administrativo	1	B	26	propiedad
Auxiliar-Administrativo	1	C	22	íd.
Auxiliar Policía Municipal	2	D	18	íd.
Operario Servicios Múltiples-Conductor	1	E	14	íd.
Limpiadora	1	E	14	íd.

B) Personal laboral fijo.

Denominación	Nº plazas	Situación
Encargado de servicios generales	1	propiedad
Encargado de obras	1	íd.
Oficial 2ª	1	íd.
Conserje Colegio de "Valles"	1	íd.
Peón de Servicios Múltiples	3	íd.
Auxiliar no titulado biblioteca/a tiempo parcial	1	íd.

C) Personal laboral eventual

Denominación	Nº plazas	Situación
Portero-Vigilante del camping y piscinas	6	fin servicio
Encargado taquilla piscinas	1	íd.
Guardarropa piscinas	1	íd.
Socorrista piscinas	2	íd.

La relación de personal laboral eventual podrá sufrir variaciones en función de los acuerdos que sobre programas específicos pueda firmar el Ayuntamiento de Boñar con otras Administraciones Públicas.

Conforme el artículo 152.1 de la Ley 39/88, Reguladora de las Haciendas Locales, contra la aprobación definitiva del Presupuesto se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN.

Boñar, 14 de abril de 2003.-La Alcaldesa, Celia Reguero Expósito.
3416 13,60 euros

DESTRIANA

Habiendo sido aprobados por el Pleno Municipal de este Ayuntamiento:

- Presupuesto General Ordinario para el ejercicio de 2003.

- Proyecto de la obra de "Pavimentación y abastecimiento en el municipio, fase 21".

Se exponen al público por espacio de quince días al objeto de su examen y reclamaciones.

Destriana, 11 de abril de 2003.-El Alcalde, (ilegible).

3419 2,00 euros

VEGAQUEMADA

La Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento ha procedido a la adjudicación de los siguientes contratos:

- "Pavimentación y saneamiento en Vegaquemada -Unidades de Palazuelo de Boñar-".

· Fecha acuerdo: 15 de abril de 2003.

· Empresa adjudicataria: Construcciones Recorsa, SA.

· Importe adjudicación: 32.600,00 euros.

· Procedimiento adjudicación: Procedimiento negociado, al amparo de los artículos 92 y 141.c) del Real Decreto 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

- "Mobiliario para la Casa Consistorial de Vegaquemada".

Fecha acuerdo: 28 de marzo de 2003.

empresa adjudicataria: Oficinas y Comercio, S.L. (Ofico).

Importe adjudicación: 12.000,00 euros

Procedimiento adjudicación: Procedimiento negociado, modalidad de contrato menor al amparo del artículo 176 del Real Decreto 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público para dar cumplimiento a los artículos 93 del Real Decreto 2/2000, de 16 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la LCAP, y 76 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Vegaquemada, 19 de abril de 2003.-La Alcaldesa, M. Isabel Fresno Fresno.

3420

24,00 euros

RIAÑO

ANUNCIO DE PARTICIPACIÓN EN PROCEDIMIENTO DE SUBASTA PARA LA ENAJENACIÓN DE PERMISOS DE CAZA EN LA RESERVA REGIONAL DE CAZA DE RIAÑO.

1. Objeto del contrato.- Los permisos de caza aprobados por la Reserva Regional de Caza de Riaño.

2. Los bienes descritos se subastarán uno a uno.

3. Tipo de licitación.- El que figura en los pliegos de condiciones.

4. Publicidad de los pliegos.- Estarán de manifiesto todos los días hábiles en las oficinas de la Junta de Castilla y León, del Ayuntamiento de Riaño y de las Juntas Vecinales de Acevedo, Burón, Carande, Horcadas, Liegos y Riaño.

5. Lugar de celebración: Salón de usos múltiples, el día 3 de mayo a partir de las 12 horas.

6. Sistema de pujas.- Subastas a la llana.

7. Fianza.- En el momento de su adjudicación se aporta el 20% del precio de salida.

Riaño, 12 de abril de 2003.-El Alcalde, Gaspar Alonso Muñiz.

3429

3,80 euros

BERCIANOS DEL REAL CAMINO

Formulada y rendida la Cuenta General del Presupuesto de esta Mancomunidad correspondiente al ejercicio 2002, integrada por los conceptos establecidos en el artículo 190 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público, junto con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas, durante quince días. En este plazo y ocho días más, se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito, los cuales serán examinados por dicha comisión, que practicará cuantas comprobaciones serán necesarias, emitiendo nuevo informe, en su caso, antes de someterlas al Pleno de este Ayuntamiento para su aprobación, todo ello conforme al artículo 193.2º y 3º de la Ley de Haciendas Locales.

Bercianos del Real Camino, 10 de abril de 2003.-El Alcalde, Nicolás Rivero de Prado.

3568

3,20 euros

FRESNO DE LA VEGA

Se encuentra expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por un plazo de quince días, el documento técnico de la obra "Pavimentación de calles en Fresno de la Vega" (obra nº 39 del FCL 2003) por importe de 60.000 euros, suscrito por el Ingeniero don José Antonio Alonso Herreras, al objeto de que los interesados puedan examinarlo y presentar las alegaciones y/o reclamaciones que estimen pertinentes.

Fresno de la Vega, 21 de abril de 2003.—El Alcalde, Eusebio Miguélez Fernández.

* * *

Se encuentra expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por un plazo de quince días, el documento técnico de la obra "Pavimentación de calles en Fresno de la Vega" (obra nº 99 del Plan Remanentes Provincial 2003) por importe de 30.000 euros, suscrito por el Ingeniero don José Antonio Alonso Herreras, al objeto de que los interesados puedan examinarlo y presentar las alegaciones y/o reclamaciones que estimen pertinentes.

Fresno de la Vega, 21 de abril de 2003.—El Alcalde, Eusebio Miguélez Fernández.

3566 4,20 euros

CONGOSTO

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Congosto para 2003 al no haberse presentado reclamaciones contra su aprobación inicial acordada en sesión plenaria del 17 de marzo de 2003, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, se hace público, siendo el resumen por capítulos como sigue:

ESTADO DE INGRESOS

	<i>Euros</i>
Cap. 1.- Impuestos directos	207.433,00
Cap. 2.- Impuestos indirectos	18.030,00
Cap. 3.- Tasas y otros ingresos	102.887,10
Cap. 4.- Transferencias corrientes	211.630,00
Cap. 5.- Ingresos patrimoniales	1.872,00
Cap. 7.- Transferencias de capital	595.371,62
Cap. 8.- Activos financieros	18,00
Cap. 9.- Pasivos financieros	128.872,44
Total del estado de ingresos	1.266.114,16

ESTADO DE GASTOS

	<i>Euros</i>
Cap. 1.- Gastos de personal	119.527,20
Cap. 2.- Gastos en bienes corrientes y servicios	216.304,05
Cap. 3.- Gastos financieros	4.097,00
Cap. 4.- Transferencias corrientes	55.843,87
Cap. 6.- Inversiones reales	808.342,00
Cap. 7.- Transferencias de capital	47.594,00
Cap. 9.- Pasivos financieros	14.406,04
Total del estado de gastos	1.266.114,16

Por acuerdo plenario de la misma fecha fue aprobada la plantilla de personal de este Ayuntamiento, que es la siguiente:

A) Personal funcionario:

Denominación	Grupo	Nivel	Nº	
1. Habilitación nacional.				
1.1. Secretario-Interventor	B	26	1	propiedad
2. Escala de Admon. General.				
2.1. Subescala auxiliar.				
- Auxiliar	D	13	1	propiedad
2.2. Subescala subalterna.				
- Alguacil	E	11	1	propiedad

B) Personal laboral:

Denominación	Número
Fontanero	
-Oficial 2ª	1 propiedad
Operario de servicios múltiples	
-Peón ordinario	1 vacante

Contra los referidos acuerdos definitivos podrán interponer los interesados recurso contencioso-administrativo, en el plazo y forma establecidos en la Ley de dicha jurisdicción.

Congosto, 22 de abril de 2003.—El Alcalde, José A. Velasco Fernández.

3430 10,20 euros

ROPERUELOS DEL PÁRAMO

Advertido error en el anuncio publicado por este Ayuntamiento en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA número 84, de fecha 11 de abril de 2003, relativo a información pública del proyecto de la obra "Reforma del alumbrado público en Roperuelos, Valcavado y Moscas del Páramo", y del expediente de concertación de aval bancario con el Banco de Crédito Local, por importe de 30.000,00 euros, en garantía de la aportación municipal a la mencionada obra, se subsana por medio del presente anuncio.

Tras la enumeración de ambos documentos se omite el siguiente párrafo:

"Durante el plazo de quince días hábiles se exponen al público a efectos de su examen y posibles reclamaciones por las personas interesadas. De no producirse ninguna, se entenderán definitivamente aprobados".

Roperuelos del Páramo, 14 de abril de 2003.—El Alcalde, Santiago Barragán Fernández.

3402 3,60 euros

Juntas Vecinales

SALAMÓN

De acuerdo con lo previsto en la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, Reglamento de Bienes de Entidades Locales, parte aplicable de la Ley y Reglamento de Contratos de las Administraciones Públicas, Ley y Reglamento de Montes, Ley y Reglamento de Caza y demás disposiciones legales vigentes aplicables en su caso, se anuncia la enajenación en pública subasta de aprovechamiento cinegético del coto privado de caza que se indican en el Anexo I, con expresión de los datos básicos de cada uno.

El aprovechamiento se adjudicará con las condiciones y limitaciones que figuran en los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente, avenida de Peregrinos, s/n, León, y en las Casas de Concejo de las Juntas Vecinales intervinientes en la subasta.

A cada proposición se acompañará el justificante acreditativo de la constitución del depósito de garantía provisional por un importe del 3% del precio base fijado para la licitación. Este depósito será devuelto a la finalización del acto de subasta a los licitadores que no hayan resultado rematantes y que no presenten reclamaciones que hayan hecho constar en el acta de reclamación provisional.

Asimismo cada proposición se acompañará de un aval formalizado por valor de 180.000 euros a nombre de la Junta Vecinal de donde se realice la subasta y por un periodo de vigencia máximo de 5 años.

Igualmente, a la proposición se acompañará una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no estar comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad para licitar, previstos en la legislación vigente.

El adjudicatario queda obligado a constituir fianza definitiva en el mismo acto de la subasta. Esta fianza se establece en el 10% del precio de remate. El depósito de esta fianza supone la devolución de la fianza provisional. La fianza definitiva deberá permanecer depositada en las arcas de la entidad local donde se realice la subasta, a disposición del Servicio Territorial de Medio Ambiente de León, según establecen los pliegos de las condiciones técnicas administrativas.

En caso de quedar desierta la subasta se celebrará en el mismo lugar y a la misma hora una segunda subasta, sin más previo aviso, a los diez días hábiles (ni domingos ni festivos), contados a partir del siguiente de la fecha en que se celebró la primera.

En los precios base e índice indicados en el anexo no está incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA). Los precios ofertados por los licitadores y el remate se entienden sin el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA), cuyo tipo impositivo será el vigente, según determine la legislación reguladora de este Impuesto.

Cada año del aprovechamiento se actualizará el precio del remate de acuerdo a la variación del Índice de Precios al Consumo, que publique el Instituto Nacional de Estadística para el año anterior.

Las proposiciones habrán de ser entregadas en sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que lo represente en las dependencias de la entidad que se indica para la subasta.

Las licitaciones están sometidas a la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal en su artículo 262, sobre alteración de precios en concursos y subasta públicas.

Entre las proposiciones que por reunir las condiciones necesarias sean aceptadas por la mesa de subasta, se efectuará la adjudicación provisional al mejor postor. Si hubiere empate se decidirá este por pujas a la llana durante quince minutos, las cuales no podrán bajar de seis euros cada vez, y si al final del tiempo fijado continuase el empate, se decidirá por sorteo. Conforme con el Decreto 83/98, de 30 de abril, del Reglamento de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, los titulares de los acotados estarán obligados a comunicar de forma fehaciente las ofertas recibidas al anterior arrendatario, indicando al menos precio, condiciones de arrendamiento y nombre del postor, pudiendo aquel ejercitar el derecho de tanteo en el plazo de veinte días naturales desde la comunicación.

Asimismo, el arrendatario anterior tendrá derecho de retracto en el plazo máximo de nueve días naturales desde la celebración del contrato y si ésta no se conociera se contará dicho término desde la notificación del negocio jurídico al Servicio Territorial.

En caso de que ofrecido debidamente no se ejercite el derecho de tanteo en plazo no podrá ejercitarse el derecho de retracto, siempre que se mantengan las condiciones que le fueron comunicadas.

La mesa de la subasta levantará acta por duplicado enviando una al Servicio Territorial de Medio Ambiente, avenida Peregrinos, s/n, 24071 León.

Las plicas se ajustarán al modelo siguiente de proposición:

Don....., con domicilio en..... (calle, plaza)....., número....., C.P....., localidad....., provincia....., teléfono....., de..... años de edad, con DNI/NIF número....., en nombre propio o en nombre de....., cuya representación legal acreditará en el acto de la subasta, enterado del pliego de condiciones a cuyo cumplimiento me obligo, ofrezco por el aprovechamiento anual de la caza dentro del perímetro del coto LE-....., cuya licitación se anuncia en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN número....., de fecha....., la cantidad de (en número y letra)..... euros.

Salamón, 6 de abril de 2003.-El Presidente, Ángel M. Alonso Tornero.

ANEXO I

RELACIÓN DEL COTO DE CAZA QUE SE SUBASTA

Matrícula del coto: LE-10837.

Títular del acotado: Juntas Vecinales de Salamón, Valbuena y Las Salas.

Terrenos acotados: Montes de utilidad pública números 534, 537, 540, 541 y 542 y los que, en su caso, figuren en el expediente de constitución y anexo número 3 del pliego.

Superficie aproximada: 2.099 ha.

Plan cinegético:

Especies	Años				
	1º	2º	3º	4º	5º
Ciervo	1	-	1	-	1
Jabalí	10 ganchos anuales				
Corzo	12 M. 3 H.S. 3 M.S.	13 M. 2 H.S. 2 M.S.	14 M. 2 H.S. 2 M.S.	14 M. 3 H.S. 2 M.S.	15 M. 3 H.S. 2 M.S.
Rebeco	2M 3 H.S.	(*)	(*)	(*)	(*)
Paloma torcaz	10	10	10	10	10
Perdiz roja	40	40	45	50	50
Lobo	1	1	1	1	1
Becada	6	6	6	6	6
Liebre	6	6	6	6	6

M. = Macho trofeo.

H.S. = Hembra selectivo.

M.S. = Macho selectivo.

(*) = Depende de la evolución y control de sarna.

Precio base anual: 16.668 euros.

Precio índice anual: 33.336 euros.

Fecha subasta: A los quince días naturales desde la publicación, contando como primer día el siguiente a la fecha del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Plazo de presentación de plicas: Comenzará el día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y concluirá media hora antes de la señalada para la apertura de plicas.

Lugar de presentación de plicas: Casa Concejo de Salamón o, en su caso, domicilio particular del Presidente de la Junta Vecinal de Salamón.

Lugar de subasta: Casa Concejo de Salamón.

Hora de apertura de plicas: 12 horas.

3228

104,00 euros

LA ROBLA

Don José Luis García Fernández, Presidente de la Junta Vecinal de La Robla, adjunta al presente escrito acuerdos adoptados en Junta extraordinaria celebrada el día 4 de abril de 2003, sobre los siguientes asuntos, cuya publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA interesa:

Acuerdo de iniciación de expediente 1/2003, sobre alteración de calificación jurídica de 10.000 m² comunal de la parcela 978, polígono 36, del término municipal de La Robla, para pasar a ser patrimoniales, procediéndose a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA del presente acuerdo como en el tablón de anuncios de la Junta Vecinal.

Acuerdo de iniciación expediente 2/2003, sobre alteración de calificación jurídica de 4.000 m² comunales de la parcela 461, polígono 36, usados por la fábrica de cementos S.A. Tudela de Veguín, como camino, procediéndose a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA del presente acuerdo como en el tablón de anuncios de la Junta Vecinal.

Acuerdo de iniciación expediente de enajenación de bienes patrimoniales 3/2003, una vez concluida la alteración y aprobación definitiva de los expedientes de alteración de calificación jurídica de bienes 1/2003 y 2/2003, para proceder a la venta de los 14.000 m² a los que hace referencia los expedientes de alteración de calificación jurídica de bienes 1/2003 y 2/2003, señalamiento de subasta y condiciones, en relación a los expedientes de enajenación de venta en subasta de los bienes patrimoniales derivados de la alteración de calificación de bienes 1/2003 y 2/2003, publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA del presente acuerdo como en el tablón de anuncios de la Junta Vecinal.

Asimismo se adoptó por unanimidad por la misma Junta Vecinal acuerdo en relación al de expediente de enajenación de bienes 3/2003, la venta de una única subasta de los 14.000 m² correspondientes de la alteración en calificación jurídica de la parcela 978, polígono 36, y parcela 461 del mismo polígono, de este término municipal.

La subasta se celebrará el próximo día 23 de mayo de 2003, a las 10.00 horas, en la vivienda sita en la calle Ramón y Cajal, número 71, 1^a.

El precio de salida será de 8 céntimos de euro por metro cuadrado.

Para poder asistir a la venta en subasta deberá hacerse consignación en el plazo de tres días naturales desde la publicación del presente edicto de la suma de 1.200 euros en el domicilio antes designado para la celebración de la subasta.

La Junta Vecinal en cualquier momento y sin previo aviso, sólo con previo acuerdo de la misma, podrá suspender, cancelar definitivamente o anular esta subasta, devolviendo las consignaciones efectuadas.

Los anteriores acuerdos fueron adoptados en sesión celebrada el día 4 de abril de 2003, por aprobación por unanimidad de los miembros presentes en esa sesión, lo que se solicita sea publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, todo ello a los efectos prevenidos en los artículos 71 en concordancia con el 46 y 8 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 1372/1986, a fin de que puedan realizar los interesados alegaciones en el plazo de 30 días desde la publicación en el tablón de anuncios de la Junta Vecinal.

La Robla, 4 de abril de 2003.-Firma (ilegible).

3131

16,00 euros

Administración de Justicia

Juzgados de Primera Instancia

NÚMERO SEIS DE LEÓN

NIG: 24089 1 0600024/2003.

Procedimiento: Pieza separada de quiebra sección 1^a 8/2003.

Sobre: Otras materias.

EDICTO

Por resolución de esta fecha dictada en el juicio de quiebra seguido en este Juzgado al número 8/2003, a instancia del Procurador señor Del Fueyo Álvarez, en representación de Aisdebel, S.L., se ha acordado citar por edictos a los acreedores del quebrado cuyo domicilio se desconoce para que puedan asistir a la Junta General de acreedores que se celebrará el día 19 de junio a las diez horas, a fin de proceder al nombramiento de Síndicos de la quiebra, apercibiéndoles si no asistieran les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en León, a 3 de abril 2003.-El Secretario Judicial (ilegible).

3140

12,80 euros

Juzgados de Instrucción

NÚMERO TRES DE LEÓN

A312B.

NIG: 24089 1 0902108/2001.

Procedimiento: Juicio ejecutivo 531/2001 MJ.

Sobre: Otras materias.

De: Banco Santander Central Hispano, SA.

Procurador: María Lourdes Díez Lago.

Contra: José Elías Fernández Lobato, Gloria María Jesús Arienza Blanco.

Procurador: Sin profesional asignado, sin profesional asignado.

EDICTO

Doña María Jesús Díaz González, Secretaria del Juzgado de Instrucción número tres de León (antes Primera Instancia e Instrucción n^o nueve de León).

Hace saber: Que en dicho tribunal y en el número 531/01 se tramita procedimiento a instancia de Banco Santander Central Hispano, S.A. en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta los lotes de bienes que más abajo se dirán, señalándose para que tengan lugar en la sala de audiencia de este Tribunal el próximo 2 del mes de junio a las 10.00 horas, con los requisitos siguientes:

Primero.- Que los licitadores, a excepción del ejecutante, para tomar parte en la subasta deberán presentar resguardo acreditativo de haber depositado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado o de haber prestado aval bancario por el 30 por 100 del valor de tasación, haciendo constar, en su caso, si se hace en nombre de tercero, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Segundo.- Que podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, haciéndose el depósito al que se ha hecho mención anteriormente.

Tercero.- Que podrán hacerse posturas superiores al 70 por 100 del avalúo, ofreciendo pagar a plazos con garantías suficientes, bancarias o hipotecarias, del precio del remate, en cuyo caso se hará saber al ejecutante conforme establece el artículo 670.3.

Cuarto.- Que se no podrá proceder a la inmediata aprobación del remate si la cantidad ofrecida no superare el 70 por 100 del valor de tasación.

Quando sea inferior, podrá el ejecutante, en el plazo de diez días, presentar tercero que mejore la postura ofreciendo cantidad superior al 70 por ciento del valor de tasación o que aun inferior a dicho importe resulte suficiente para lograr la completa satisfacción del derecho del ejecutante.

Quando el ejecutante no haga uso de esa facultad, se aprobará el remate a favor del mejor postor, siempre que la cantidad que haya ofrecido supere el 50 por ciento del valor de tasación o siendo inferior cubra al menos la cantidad por la que se haya despachado ejecución, incluyendo la previsión de intereses y costas.

Quinto.- Que únicamente el ejecutante podrá concurrir reservándose la facultad de ceder el remate a un tercero.

Sexto.- Que la certificación registral y en su caso la titulación sobre el inmueble que se subastan están de manifiesto en Secretaría.

Todo licitador acepta como bastante la titulación existente o que no existan títulos.

Que las cargas y gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y que, por el solo hecho de participar en la subasta, el licitador los admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquellos, si el remate se adjudica a su favor.

Séptimo.- En cualquier momento anterior a la aprobación del remate o de la adjudicación al acreedor, podrá el deudor liberar sus bienes pagando íntegramente lo que se deba al ejecutante por principal, intereses y costas.

Octavo.- Si en el acto de la subasta no hubiere postores, podrá el acreedor pedir la adjudicación de los bienes por el 50 por ciento de su valor de tasación o por la cantidad que se le deba por todos los conceptos.

Lotes de bienes que se sacan a subasta y valor:

Lote I.- Local comercial, calle Generalísimo Franco, 11, bajo, de León.

Inscripción registral.- Inscrita en el Registro de la Propiedad n^o 3 de León, a nombre de don José Elías Fernández Lobato, al tomo 2408, libro 66, folio 47, finca 3590.

Valor de tasación.- Se valora en ochocientos sesenta y cinco mil cuatrocientos cincuenta euros.

Lote II.- Local comercial, calle Generalísimo Franco, 11, bajo, de León.

Inscripción registral.- Inscrita en el Registro de la Propiedad n^o 3 de León, a nombre de don José Elías Fernández Lobato, al tomo 2408, libro 66, folio 50, finca 3592.

Valor de tasación.- Se valora en ciento cuarenta y cuatro mil doscientos cuarenta euros.

Lote III.- Vivienda apartamento calle Conde Luna, 5-1ª, de León.
Inscripción registral.- Inscrita en el Registro de la Propiedad nº 3 de León, a nombre de don José Elías Fernández Lobato, al tomo 2408, libro 66, folio 59, finca 3598.

Valor de la tasación.- Se valora en ochenta y seis mil seiscientos sesenta euros.

Lote IV.- Vivienda apartamento calle Conde Luna, 5-1ª, de León.
Inscripción registral.- Inscrita en el Registro de la Propiedad nº 3 de León, a nombre de don José Elías Fernández Lobato, al tomo 2408, libro 66, folio 62, finca 3600.

Valor de la tasación.- Se valora en ciento veinticinco mil seiscientos ochenta euros.

Lote V.- Vivienda apartamento calle Conde Luna, 5-1ª, de León.
Inscripción registral.- Inscrita en el Registro de la Propiedad nº 3 de León, a nombre de don José Elías Fernández Lobato, al tomo 2408, libro 66, folio 65, finca 3602.

Valor de la tasación.- Se valora en sesenta y un mil seiscientos noventa euros.

Lote VI.- Vivienda apartamento calle Conde Luna, 5-1ª, de León.
Inscripción registral.- Inscrita en el Registro de la Propiedad nº 3 de León, a nombre de don José Elías Fernández Lobato, al tomo 2408, libro 66, folio 68, finca 3604.

Valor de la tasación.- Se valora en cincuenta y nueve mil doscientos veinte euros.

Lote VII.- Vivienda apartamento calle Conde Luna, 5-1ª, de León.

Inscripción registral.- Inscrita en el Registro de la Propiedad nº 3 de León, a nombre de don José Elías Fernández Lobato, al tomo 2408, libro 66, folio 71, finca 3606.

Valor de la tasación.- Se valora en cincuenta y cinco mil doscientos euros.

Lote VIII.- Vivienda apartamento calle Conde Luna, 5-1ª, de León.

Inscripción registral.- Inscrita en el Registro de la Propiedad nº 3 de León, a nombre de don José Elías Fernández Lobato, al tomo 2408, libro 66, folio 74, finca 3608.

Valor de la tasación.- Se valora en setenta mil cuarenta euros.

Lote IX.- Vivienda apartamento calle Conde Luna, 5-1ª, de León.
Inscripción registral.- Inscrita en el Registro de la Propiedad nº 3 de León, a nombre de don José Elías Fernández Lobato, al tomo 2408, libro 66, folio 77, finca 3610.

Valor de la tasación.- Se valora en noventa y tres mil seiscientos veinte euros.

Lote X.- Vivienda apartamento calle Conde Luna, 5-1ª, de León.

Inscripción registral.- Inscrita en el Registro de la Propiedad nº 3 de León, a nombre de don José Elías Fernández Lobato, al tomo 2408, libro 66, folio 80, finca 3612.

Valor de la tasación.- Se valora en cincuenta y nueve mil cuatrocientos treinta euros.

Lote XI.- Vivienda apartamento calle Conde Luna, 5-1ª, de León.

Inscripción registral.- Inscrita en el Registro de la Propiedad nº 3 de León, a nombre de don José Elías Fernández Lobato, al tomo 2408, libro 66, folio 83, finca 3614.

Valor de la tasación.- Se valora en ciento veintiséis mil ciento treinta y cinco euros.

Lote XII.- Vivienda apartamento calle Conde Luna, 5-2ª de León.

Inscripción registral.- Inscrita en el Registro de la Propiedad nº 3 de León, a nombre de don José Elías Fernández Lobato, al tomo 2408, libro 66, folio 86, finca 3616.

Valor de la tasación.- Se valora en noventa y tres mil trescientos treinta euros.

Lote XIII.- Vivienda apartamento calle Conde Luna, 5-2ª, de León.

Inscripción registral.- Inscrita en el Registro de la Propiedad nº 3 de León, a nombre de don José Elías Fernández Lobato, al tomo 2408, libro 66, folio 89, finca 3618.

Valor de la tasación.- Se valora en ciento treinta y cinco mil trescientos cincuenta euros.

Lote XIV.- Vivienda apartamento calle Conde Luna, 5-2ª, de León.

Inscripción registral.- Inscrita en el Registro de la Propiedad nº 3 de León, a nombre de don José Elías Fernández Lobato, al tomo 2408, libro 66, folio 92, finca 3620.

Valor de la tasación.- Se valora en sesenta y seis mil cuatrocientos cuarenta euros.

Lote XV.- Vivienda apartamento calle Conde Luna, 5-2ª, de León.

Inscripción registral.- Inscrita en el Registro de la Propiedad nº 3 de León, a nombre de don José Elías Fernández Lobato, al tomo 2408, libro 66, folio 95, finca 3622.

Valor de la tasación.- Se valora en sesenta y tres mil setecientos ochenta euros.

Lote XVI.- Vivienda apartamento calle Conde Luna, 5-2ª, de León.

Inscripción registral.- Inscrita en el Registro de la Propiedad nº 3 de León, a nombre de don José Elías Fernández Lobato, al tomo 2408, libro 66, folio 98, finca 3624.

Valor de la tasación.- Se valora en cincuenta y nueve mil cuatrocientos cincuenta euros.

Lote XVII.- Vivienda apartamento calle Conde Luna, 5-2ª, de León.

Inscripción registral.- Inscrita en el Registro de la Propiedad nº 3 de León, a nombre de don José Elías Fernández Lobato, al tomo 2408, libro 66, folio 101, finca 3626.

Valor de la tasación.- Se valora en setenta y cinco mil cuatrocientos veinticinco euros.

Lote XVIII.- Vivienda apartamento calle Conde Luna, 5-2ª, de León.

Inscripción registral.- Inscrita en el Registro de la Propiedad nº 3 de León, a nombre de don José Elías Fernández Lobato, al tomo 2408, libro 66, folio 104, finca 3628.

Valor de la tasación.- Se valora en cien mil ochocientos veinte euros.

Lote XIX.- Vivienda apartamento calle Conde Luna, 5-2ª, de León.

Inscripción registral.- Inscrita en el Registro de la Propiedad nº 3 de León, a nombre de don José Elías Fernández Lobato, al tomo 2408, libro 66, folio 107, finca 3630.

Valor de la tasación.- Se valora en sesenta y cuatro mil euros.

Lote XX.- Vivienda apartamento calle Conde Luna, 5-2ª, de León.

Inscripción registral.- Inscrita en el Registro de la Propiedad nº 3 de León, a nombre de don José Elías Fernández Lobato, al tomo 2408, libro 66, folio 110, finca 3632.

Valor de la tasación.- Se valora en ciento treinta y cinco mil ochocientos cuarenta euros.

Lote XXI.- Vivienda apartamento calle Conde Luna, 5-3ª, de León.

Inscripción registral.- Inscrita en el Registro de la Propiedad nº 3 de León, a nombre de don José Elías Fernández Lobato, al tomo 2408, libro 66, folio 113, finca 3634.

Valor de la tasación.- Se valora en noventa mil euros.

Lote XXII.- Vivienda apartamento calle Conde Luna, 5-3ª, de León.

Inscripción registral.- Inscrita en el Registro de la Propiedad nº 3 de León, a nombre de don José Elías Fernández Lobato, al tomo 2408, libro 66, folio 116, finca 3636.

Valor de la tasación.- Se valora en ciento treinta mil quinientos veinte euros.

Lote XXIII.- Vivienda apartamento calle Conde Luna, 5-3ª, de León.

Inscripción registral.- Inscrita en el Registro de la Propiedad nº 3 de León, a nombre de don José Elías Fernández Lobato, al tomo 2408, libro 66, folio 119, finca 3638.

Valor de la tasación.- Se valora en sesenta y cuatro mil sesenta euros.

Lote XXIV.- Vivienda apartamento calle Conde Luna, 5-3ª, de León.

Inscripción registral.- Inscrita en el Registro de la Propiedad nº 3 de León, a nombre de don José Elías Fernández Lobato, al tomo 2408, libro 66, folio 122, finca 3640.

Valor de la tasación.- Se valora en sesenta y un mil quinientos euros.

Lote XXV.- Vivienda apartamento calle Conde Luna, 5-3º, de León.

Inscripción registral.- Inscrita en el Registro de la Propiedad nº 3 de León, a nombre de don José Elías Fernández Lobato, al tomo 2408, libro 66, folio 125, finca 3642.

Valor de la tasación.- Se valora en cincuenta y siete mil trescientos treinta euros.

Lote XXVI.- Vivienda apartamento calle Conde Luna, 5-3º, de León.

Inscripción registral.- Inscrita en el Registro de la Propiedad nº 3 de León, a nombre de don José Elías Fernández Lobato, al tomo 2408, libro 66, folio 128, finca 3644.

Valor de la tasación.- Se valora en setenta y dos mil setecientos treinta euros.

Lote XXVII.- Vivienda apartamento calle Conde Luna, 5-3º, de León.

Inscripción registral.- Inscrita en el Registro de la Propiedad nº 3 de León, a nombre de don José Elías Fernández Lobato, al tomo 2408, libro 66, folio 131, finca 3646.

Valor de la tasación.- Se valora en noventa y siete mil doscientos veinte euros.

Lote XXVIII.- Vivienda apartamento calle Conde Luna, 5-3º, de León.

Inscripción registral.- Inscrita en el Registro de la Propiedad nº 3 de León, a nombre de don José Elías Fernández Lobato, al tomo 2408, libro 66, folio 134, finca 3648.

Valor de la tasación.- Se valora en sesenta y un mil setecientos doce euros.

Lote XXIX.- Vivienda apartamento calle Conde Luna, 5-3º, de León.

Inscripción registral.- Inscrita en el Registro de la Propiedad nº 3 de León, a nombre de don José Elías Fernández Lobato, al tomo 2408, libro 66, folio 137, finca 3650.

Valor de la tasación.- Se valora en ciento cuarenta mil euros.

Liquidación de cargas.

Sobre todas las fincas existe una anotación preventiva de embargo a favor de Caja España en el procedimiento de juicio ejecutivo nº 563/99 del Juzgado de 1ª Instancia nº 2 de León en reclamación de 50.132,66 euros de principal más 15.025,30 euros calculados para intereses, gastos y costas, sobre las 29 fincas sin distribuir la responsabilidad.

León, 26 de marzo de 2003.-Firma (ilegible).

2553

199,20

Juzgados de lo Social

NÚMERO UNO DE LEÓN

NIG: 24089 4 0000408/2003.

01000.

Nº Autos: Demanda 174/2003.

Materia: Ordinario.

Demandante: Nuria Moriña González.

Demandado/s: Promociones y Proyectos Peñacorada, S.A., y Fondo de Garantía Salarial.

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de León, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 174/2003, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña Nuria Moriña González contra la empresa Promociones y Proyectos Peñacorada, S.A., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Parte dispositiva:

Se admite a trámite la demanda presentada, con la que se formará el oportuno procedimiento, regístrese en el libro correspondiente y cítese a las partes para el acto de conciliación y en su caso juicio, en única convocatoria, señalándose el día 6 de mayo a las 12.30 horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado. Hágase entrega a la demandada de copia de la demanda presentada y resto de los documentos y adviértase a las partes de lo dispuesto en los arts. 82.2 y 83 de la LPL. De tratarse de un proceso de seguridad social estése a lo dispuesto en el art. 142 de la LPL.

Notifíquese esta resolución a las partes, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días hábiles ante este Juzgado (art. 184-1 de la LPL y 451 y ss. de la LEC).

Así por este auto, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Promociones y Proyectos Peñacorada, S.A., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En León, a 9 de abril de 2003.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento a las partes.

La Secretaria Judicial, Carmen Ruiz Mantecón.

3203

31,20 euros

NÚMERO TRES DE LEÓN

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Pedro Mª González Romo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de León, hago saber:

Que en el procedimiento ejecución 55/2003 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de doña Margarita Fueyo Fernández contra la empresa Sociedad Hostelera Yarga, SL, sobre despido, se ha dictado la siguiente:

Propuesta de providencia:

S.Sª el Secretario Judicial, don Pedro María González Romo.

En León, a 16 de abril de 2003.

Únase a los autos de su razón y dése traslado de copia a las otras partes afectadas. Se tiene por solicitada la ejecución de la obligación de readmitir impuesta, en sentencia de fecha 8-01-03, a la empresa Sociedad Hostelera Yarga, SL, en favor de la demandante doña Margarita Fueyo Fernández y, previo a su resolución, se acuerda oír a las partes en comparecencia, que se celebrará en este Juzgado de lo Social, sito en Paseo Sáenz de Miera nº 6, el día 23 de junio de 2003, a las 10.15 horas, que sólo versará sobre la falta de readmisión en debida forma que se ha alegado, a la que deberán acudir con todos los medios de prueba de que intenten valerse en orden a esa cuestión. Cíteselas en legal forma a tal fin, quedando advertidas de que si no acudiese la parte demandante (por sí o debidamente representada), se le tendrá por desistida de su petición, en tanto que si el ausente fuese el empresario (por sí o legalmente representado), el acto se celebrará sin su presencia.

Notifíquese a las partes esta resolución.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo que propongo a S.Sª para su conformidad.

Conforme. Ilmo. señor Magistrado, José Manuel Martínez Illade.-El Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Sociedad Hostelera Yarga, SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En León, a 16 de abril de 2003.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial, Pedro María González Romo.

3484

34,40 euros

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Pedro María González Romo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de León, hago saber:

Que en el procedimiento ejecución 35/2003, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña María Rosa Carballo Balboa, contra la empresa Luis Ángel Garrido Gutiérrez, sobre despido, se ha dictado el siguiente auto, cuya parte dispositiva es como sigue:

Dispongo:

Primero: Iniciar procedimiento de apremio solicitado por un importe de 3.802,24 euros de principal, más 750 euros para costas que se fijan provisionalmente y 0,65 euros día de intereses hasta la fecha de pago.

Segundo: Expídanse oficios a la Gerencia Territorial del Catastro, Registro de la Propiedad y Ayuntamiento del domicilio del apremiado, interesando certificación de los bienes o derechos susceptibles de embargo, inscritos a su nombre.

Tercero: Caso de no cumplir el apremiado este requerimiento decretar el embargo de bienes propiedad del apremiado, sirviendo el presente de mandamiento en forma al agente judicial de servicio y al oficial para la práctica de la traba, guardándose en la diligencia de embargo el orden establecido en el artículo 592 de la LEC.

Notifíquese la presente al demandante y hágase el requerimiento al demandado.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Conforme: El Magistrado Juez, José Luis Cabezas Esteban.-El Secretario/a Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Luis Ángel Garrido Gutiérrez, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En León, a 11 de marzo de 2003.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial, Pedro María González Romo.

2283 32,00 euros

NÚMERO DOS DE PONFERRADA

CÉDULA DE CITACIÓN

Doña Gloria Castellanos Laiz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Ponferrada.

Hago saber: Que en autos número 167/2003 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Juan José Parada Romero, contra Alcazaba Tour, S.L., y Fondo de Garantía Salarial (Fogasa), sobre cantidad, se ha acordado citar a Alcazabar Tour, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 13 de mayo de 2003, a las 10.55 horas, al objeto de asistir al acto de conciliación y, en su caso, de juicio, señalado para dicho día y hora, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por su falta injustificada de asistencia. Asimismo, se le hace saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que le sirva de citación en legal forma a Alcazaba Tour, S.L., en el procedimiento sobre ordinario referido, la cual está en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, en Ponferrada, a 16 de abril de 2003.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

La Secretaria Judicial, Gloria Castellanos Laiz.

3537 22,40 euros

* * *

CÉDULA DE CITACIÓN

Doña Gloria Castellanos Laiz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Ponferrada.

Hago saber: Que en autos número 166/2003 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Víctor López Fernández, contra Alcazaba Tour, S.L., y Fondo de Garantía Salarial (Fogasa), sobre cantidad, se ha acordado citar a Alcazabar Tour, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 13 de mayo de 2003, a las 10.45 horas, al objeto de asistir al acto de conciliación y, en su caso, de juicio, señalado para dicho día y hora, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por su falta injustificada de asistencia. Asimismo, se le hace saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que le sirva de citación en legal forma a Alcazaba Tour, S.L., en el procedimiento sobre ordinario (cantidad) referido, la cual está en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, en Ponferrada, a 16 de abril de 2003.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

La Secretaria Judicial, Gloria Castellanos Laiz.

3540 22,40 euros

Anuncios Particulares

Comunidades de Regantes

PRESA RÍO LA PANERA

Villarodrigo de Ordás

Haciendo uso de las facultades que me confieren los artículos 44 y 45 de nuestra Ordenanza, convocó a todos los partícipes de la Comunidad a la Junta General ordinaria que se celebrará en las Escuelas del pueblo de Villarodrigo de Ordás, el próximo día 27 de abril, a partir de las 16.00 horas en primera convocatoria y, de no haber número suficiente de partícipes, se celebrará a las 17.00 horas en segunda convocatoria, siendo válidos los acuerdos que se adopten en esta última con cualquier número de partícipes que asista, con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1º-Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.

2º-Memoria general del ejercicio de 2002, que presenta el Sindicato.

3º-Examen y aprobación, si procede, de las cuentas de ingresos y gastos del ejercicio 2002 presentadas por el Sindicato.

4º-Todo cuanto convenga al mejor aprovechamiento de las aguas y distribución del riego en el año 2003.

5º-Actualización de las cantidades a abonar por los trabajos de limpieza de cauces y otros que se efectúen para la Comunidad.

6º-Ruegos y preguntas.

Villarodrigo de Ordás, 18 de marzo de 2003.-El Presidente, Pedro Román Álvarez.

2684 16,00 euros